



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO**

**Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los  
abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Doctora en Derecho

**AUTORA:**

Asseo Narvaez, Cynthia Jesus (Orcid.org/0000-0002-8220-532X)

**ASESOR:**

Dr. Rojas Luján, Víctor William (Orcid.org/0000-0002-8153-3882)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción constitucional  
y partidos políticos.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO-PERÚ

2022

## Dedicatoria

A Dios dame la vida y la oportunidad de poder seguir con mis estudios, en un camino de superación que se pretende culminar con éxito.

A mi padre y hermana quienes a través de su luz Perpetua guían mi camino.

A mi madre y sobrina, por estar a mi lado e impulsarme a seguir mejorando como profesional y persona cada día.

## Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por brindar los materiales de educación y la buena enseñanza de sus profesores.

A mis padres que con sus buenos deseos y sus ánimos me empujaron a lograr mis metas de superación profesional.

## Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstrac .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA .....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Variables y operacionalización .....	22
3.3. Población, (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de análisis ..	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	23
3.5. Procedimientos.....	24
3.6. Método de análisis de datos .....	24
3.7. Aspectos éticos .....	25
IV. RESULTADOS .....	26
V. DISCUSION.....	36
VI. CONCLUSIONES .....	44
VII. RECOMENDACIONES.....	45
VIII. PROPUESTAS .....	46
REFERENCIAS.....	46
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes .....	26
Tabla 2. Dimensiones del nivel de conocimientos en derecho ambiental .....	27
Tabla 3. Nivel de indicadores del conocimiento en derecho ambiental .....	28
Tabla 4. Nivel de desempeño laboral de los Abogados litigantes .....	29
Tabla 5. Dimensiones del nivel de desempeño laboral .....	30
Tabla 6. Nivel de indicadores del desempeño laboral .....	31
Tabla 7. Nivel de conocimientos en derecho ambiental y desempeño laboral .....	32
Tabla 8. Normalidad del conocimiento en derecho ambiental y desempeño laboral.....	33
Tabla 9. Relación entre el conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral	34
Tabla 10. Relación del conocimiento en derecho ambiental y las dimensiones del desempeño laboral.....	35

## Índice de figuras

Figura 1. Nivel de conocimiento en derecho ambiental.....	102
Figura 2. Nivel de la dimensión conocimientos en derecho constitucional ambiental.	102
Figura 3. Nivel de la dimensión conocimiento en derecho penal.....	103
Figura 4. Nivel de la dimensión procedimiento administrativo sancionador .....	103
Figura 5. Nivel de la dimensión formación profesional en derecho ambiental.....	104
Figura 6. Nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales .....	104
Figura 7. Nivel de la dimensión dominio.....	105
Figura 8. Nivel de la dimensión competencias laborales.....	105
Figura 9. Nivel de la dimensión planificación.....	106
Figura 10. Nivel de la dimensión trabajo en equipo.....	106

## Resumen

La presente tesis, tuvo como finalidad y objetivo general determinar la relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. Fue de tipo Básica, con enfoque cuantitativo, cuyo diseño es no experimental, correlacional, transversal, la muestra estuvo conformada por 70 abogados litigantes. Los resultados señalaron que, un 55,8% de los encuestados manifestaron que el conocimiento en derecho ambiental se percibió en un nivel regular y 49,6% de los encuestados consideraron que el desempeño laboral alcanzó el nivel regular. Concluyó que, la prueba de correlación Rho Spearman, el cual obtuvo como resultado de 0.483, manteniendo una relación positiva moderada entre el conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral, así como la proporcionalidad directa de las mismas. Por otro lado, se halló una significancia de  $0.000 < 0.05$ , la cual se acepta la hipótesis de investigación que dicta que el conocimiento en derecho ambiental se relaciona significativamente con el desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

**Palabras clave:** Conocimiento, derecho ambiental, desempeño laboral.

## Abstract

The purpose and general objective of this thesis was to determine the relationship between the level of knowledge in environmental law and the work performance of trial lawyers dedicated to the sponsorship of the different environmental causes of a Judicial District, Peru 2019-2022. It was of the Basic type, with a quantitative approach, whose design is not experimental, correlational, transversal, the sample consisted of 70 trial lawyers. The results indicated that 55.8% of the respondents stated that knowledge of environmental law was perceived at a regular level and 49.6% of the respondents considered that job performance reached the regular level. It concluded that the Rho Spearman connection test, which obtained a result of 0.483, maintaining a moderate positive relationship between knowledge in environmental law and job performance, as well as the direct proportionality of the same. On the other hand, a significance of  $0.000 < 0.05$  was found, which accepts the research hypothesis that dictates that knowledge in environmental law is significantly related to the work performance of trial lawyers dedicated to the sponsorship of the different environmental causes of a District. Judicial, Peru 2019-2022.

**Keywords:** Knowledge, environmental law, job performance.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se está convirtiendo en una preocupación debido al nivel de daño ambiental y la extinción de su biodiversidad que muestra cada vez más cifras serias. Estos problemas ambientales requieren esfuerzos de conservación, los cuales se puede lograr mediante la educación (Minahim et al., 2018). La educación se considera estrategia, porque el mayor desafío en la conservación es el influir en la mentalidad de las personas, por lo que es un problema del conocimiento en derecho ambiental que se presentan día a día. La educación para la conservación proporcionara conocimientos, valores y habilidades a la comunidad para que tenga un comportamiento solidario y responsable con el medio ambiente, por lo que el desempeño laboral influye como respuesta a la gran visión de la conservación y la educación ambiental (Kurniawan y Syifauddin, 2021). Muchas instituciones nacionales e internacionales trabajan en fomentar una legislación ambiental, mediante acuerdos que minimicen el ritmo del deterioro medioambiental que se está produciendo a nivel mundial de manera acelerada, debido a la expansión de empresas contaminantes y descuido de la población.

El cuidado a nivel nacional de la naturaleza, el ecosistema y sus bienes y servicios es una preocupación debido a los altos niveles de contaminación y degradación de los bosques de las cuencas hidrográficas, tratamiento deficiente de los desechos sólidos; congestión de las ciudades con alta contaminación del aire y baja calidad de vida. Sin embargo, la pandemia a limitado la movilidad de las personas con el propósito de disminuir la velocidad de contagios del Covid 19, teniendo efectos colaterales como la reducción de emisión al aire derivados del transporte (Arango et al., 2021). Por tal motivo es importante contar con información adecuada para preservar y predecir los impactos positivos o negativos que están sujetas a las políticas y medidas en los ámbitos económicos, social y ambiental (Sierra, 2021). Debido a ello es que se requiere de profesionales abogados idóneos y debidamente preparados en el campo ambiental, sin embargo, en el mundo actual podemos observar que existen poca preparación de los abogados para asumir causas de naturaleza ambiental, en las universidades del país tanto públicas como privadas por ser una especialidad nueva no le brindan la importancia que se requiere, toda vez que solo organizan y dictan seminarios, cursos u otros a sus

alumnos en otras materias tales como derecho civil, penal administrativo y constitucional, fomentando con eso en los alumnos un desinterés en tan importante rama.

En efecto el derecho ambiental es un campo novedoso en la experiencia curricular de la formación profesional universitaria en las Universidades del país, es necesario que el derecho actúe ante el problema grave del medio ambiente que se están presentando a nivel nacional tales como la contaminación, degradación del suelo, el daño al medio ambiente, la depredación de especies y el tráfico de recursos, por lo que estamos involucrados y el abogado tiene una responsabilidad social en darle solución y una de las formas de darse es a través de la preparación universitaria y consolidarse también a los egresados abogados que ejercen la defensa privada, quienes deben asistir a cursos de capacitación en derecho ambiental para que de esta manera pueda contribuir a la problemática de la escasa preparación de los mismo.

El problema de investigación fue: ¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral de los abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022?

Como problemas específicos fueron: ¿Cuál es el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales durante los años 2019-2022?, ¿Cuál es el nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022? y ¿Cuál es la relación que existe entre el conocimiento en derecho ambiental y las dimensiones del desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022?.

Se justifica teóricamente, porque aporto con conocimientos que permitió definir cuál es el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los abogados litigantes y su desempeño laboral en un Distrito Judicial dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales en los años 2019-2022. Lo que demostró que el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los abogados especialistas en dicha materia es bajo y contribuyo

a mejorar el mapa de teorías y doctrinas sobre cómo se está adquiriendo dichos conocimientos y de una buena formación ambiental para el logro de los mismos. Se justificó prácticamente porque mostró la utilidad, importancia y el desarrollo de los resultados del estudio, llegando a conclusiones que ayuden a resolver un conflicto mediante estrategias que ayude a solucionarlo. La Justificación metodológica permitió determinar su confiabilidad mediante los instrumentos que fueron empleados en este estudio. Se justificó socialmente porque coadyuvo a mejorar el servicio de patrocinio de causas ambientales de los abogados colegiados litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. La Justificación legal de la presente investigación se dio porque luego de realizada la investigación se planteó una propuesta y esto ayudará a mejorar el desempeño de los abogados colegiados de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

El objetivo general fue: Determinar la relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

Sus objetivos específicos fueron: Diagnosticar el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales durante los años 2019-2022, diagnosticar el nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022 y determinar la relación que existe entre el conocimiento ambiental y las dimensiones del desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. Implementar dentro de la política de la educación ambiental la formación y capacitación de los miembros abogados de los colegios de abogados del Perú.

La hipótesis de investigación: H<sub>i</sub>: Existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental con el desempeño laboral de los abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

Así mismo las hipótesis específicas fueron: H<sub>1</sub>: Existe nivel significativo del nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales durante los años 2019-2022, H<sub>2</sub>: Existe nivel significativo del desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022 y H<sub>3</sub>: Existe una relación significativa entre el conocimiento ambiental y las dimensiones del desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. H<sub>4</sub>: Se incluye dentro de la política de la educación ambiental la obligación en la formación y capacitación de los miembros abogados colegiados de los colegios de abogados del Perú.

## **II. MARCO TEÓRICO**

Según, García (2019), en su estudio concienciación de las personas sobre problemas ambientales y la sostenibilidad urbana en el contexto urbano, quien concluye que los riesgos del medio ambiente territoriales se han vuelto más evidente desde el final de la segunda guerra mundial que ciudades postindustriales, se ajustan al modelo económico en el que se insertan, se manifiestan como insostenibles en términos ecosistémicos. Por lo que el desplazamiento, el consumo de recursos y la emisión de contaminantes pasa los límites sostenibles del planeta y determinan un alto coste ecológico. Por lo que el medio natural se ha puesto al servicio de la sociedad de mercado, convirtiéndose en instrumento del capital, teniendo un nivel político y social para acometer modificaciones.

Según Gómez (2020) en su investigación sobre protección constitucional del ambiente, concluyó que el cuidado ambiental constituye un proceso gradual, las comunidades europeas en el ámbito de la tutela ambientalista ponen en manifiesto la necesidad de más protección y reconocimiento jurídico. Siendo un proceso que se ha ido incorporando en la constitución, relacionando a los problemas y anhelos ambientales. Por lo que la defensa supone poder asegurar la calidad de vida de la ciudadanía, manifestando su vinculación con el derecho y los principios a la igualdad.

Pachay et al. (2021) en su investigación internacional de la educación ambiental para los estudiantes de quinto grado de la Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro, llegaron a la conclusión que el cuidado del medio ambiente es importante para la supervivencia de la humanidad a pesar de todos los daños que ha causado. La escasa capacidad de identificar, evaluar y crear estrategias encaminadas a solucionar los problemas ambientales, el paisaje circundante percibida por la calidad ambiental con pobre orientación conductual del comportamiento proambiental; evaluar estrategias para abordar problemas sobre el medio ambiente que muestren debilidad en el ámbito universal; por lo que la falta de educación ambiental hace deficiente en las decisiones que toman los estudiantes de educación básica.

Pashanasi (2021) en su artículo sobre Desempeño laboral. Concluyó que el desempeño laboral es estudiado como factor desencadenante de la eficacia y la eficiencia de las personas y que los tomadores de decisiones adoptan postura reactiva más que proactiva. Por lo cual no existe colaboración en la epistemología desde componentes que predominen y sus aspectos positivos considerar para disminuir las consecuencias de estos hacia el desempeño laboral.

A nivel nacional, Benites (2015), en la tesis denominada competencias ambientales y la educación ambiental hacia el desarrollo sostenible. Concluyó que los factores medioambientales son factores predictores de la costumbre del aprendizaje ambiental. Por lo que es importante que las instituciones universitarias apliquen drásticamente el conocimiento y como prevenir el deterioro ambiental.

Hurtado (2018), investigó a 190 colaboradores del Gobierno Regional de Moquegua sobre el conocimiento y desempeño laboral, concluyendo que las variables de estudio se relacionan significativamente con ( $\chi^2=65,477$ ;  $p=0.000$ ). Lo cual el desempeño laboral no alcanza los niveles esperados por directivos y funcionarios referente al conocimiento del medio ambiente.

Condor (2018), en su artículo sobre “dimensión ambiental y la formación profesional”, concluyó que, la formación ambiental de los estudiantes es sólida, la cual es necesario implementar acciones para su incorporación en la investigación, la extensión universitaria y la proyección social.

Munaila (2019), investigó sobre conocimiento en la protección del medio ambiente. Realizado a 62 trabajadores de las instituciones públicas. Concluyó que el nivel de conocimientos en la protección ambiental no tiene diferencias significativas. Por lo que se evidencia que no cuentan con capacitaciones en materia ambiental generando un mal desempeño en su institución en la Municipalidad de Tambo y de San Miguel de la Provincia del Mar.

Rivera (2020), en la tesis denominada niveles de conocimientos y la actitud ambiental. Concluyó que, las variables de estudio se relacionan significativamente,  $\rho=0.652$ , reflejando un nivel medio de 58,5%, respecto a los conocimientos sobre contaminación y 61,4% alto para la actitud ambiental. Por lo que los estudiantes tienen poco conocimiento en temas ambientales de la universidad Nacional Jorge Basadre Grohman.

Tanco (2021) en su estudio sobre gestión ambiental universitaria y la política educativa Nacional de educación ambiental, con un diseño no experimental, realizado a 73 estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa-2021. Concluyó que, el 64.4% mencionan que existe una política de educación nacional en el conocimiento del medio ambiente, 28.8% señalan que casi siempre y 8.9% a veces. Por lo que la Universidad fomenta la preparación ambiental.

Arana (2022), investigó sobre la gestión del conocimiento y desempeño laboral. En una muestra de 70 servidores públicos. Concluyó que, se relaciona las variables conocimiento y el desempeño laboral, rechazando la  $H_0$  y aceptando la  $H_1$  de la Corte Superior de justicia de Tumbes, 2021.

Las teorías del **conocimiento ambiental**, se encuentran sustentados en la política nacional ambiental, si bien tiene gran trayectoria en el Perú, en su primera agenda ambiental nacional fue priorizada y aprobada por el CONAM en 1996 con su formulación de la política en 2006. Aprobados por el consejo de ministros en 2012, priorizando la educación ambiental y la comunicación en la ciudadanía. La política ambiental nacional promueve la protección de la naturaleza y los ecosistemas. Se considera que el principal dilema es abordar la disminución de los bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas que perjudican el desarrollo ambiental y se espera que al 2030 permita al país disminuir el índice de fragilidad de los ecosistemas (Ministerio del Ambiente-MINAM, 2022). Es un proceso histórico, su desarrollo va de lo desconocido a lo conocido, aproximado e imperfecto en su conocimiento profundo, exacto y completo, hacia el conocimiento humano, la realidad objetiva y sus leyes. Por lo que constituye la realidad

que circunda a la persona y que actúa sobre él” (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA, 2021)

El conocimiento en derecho ambiental es considerado como una medida importante para enfrentar la degradación medioambiental. Sin embargo, para conseguir esta función ha de llevarse a la práctica los sistemas educativos vigentes. Una medida que todo el mundo invoca para cambiar el comportamiento humano es la educación (Kristiansson et al., 2021).

Van et al. (2021) en sus fundamentos sobre el conocimiento ambiental existe un vínculo de estrategias, con una clara necesidad para conocer el impacto que genera el no estar al tanto del cuidado del medio ambiente. Por lo que en muchas evaluaciones ambientales mediante los productos circulares que son productos que funcionan en diseños y sistemas que se orientan hacia la linealidad. Por otro lado, se exploran el impacto ambiental de la recirculación de productos mediante la restauración y comparan los impactos en el proceso con producir nuevos equivalentes, recuperando la mayor parte de la energía incorporada. Por lo tanto, genera importantes beneficios ambientales (Thorén et al., 2021).

El conocimiento en derecho ambiental es conocido como la enseñanza educativa que conlleva a desarrollar conciencia en preservar el ecosistema, conduciendo a una mejora del comportamiento proambiental (Pulido y Olivera, 2018)

Según la Política nacional ambiental aprobado mediante decreto supremo N°-023-2021-MINAM, indica que las Instituciones de Nivel Superior asumen la educación, indagación, proyección y la eficiencia de las instituciones en esparcir los conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente en regulación con los entes ambientalistas y educativos del país. Siendo vital para el cumplimiento de la política nacional ambiental y en el caso de los futuros profesionales de derecho se realizan en las aulas universitarias a través de la educación ambiental en nivel pre grado, cursos, seminarios, etc. y de esta

manera se obtiene el conocimiento ambiental que es la primera variable de la presente investigación (Lozano, 2020).

La educación Ambiental, según Wang et al. (2021) es la obtención de nuevos conocimientos sobre el cuidado y el daño que puede causar si no se cumplen las normas vigentes en el cuidado, que permita el mejoramiento del medio ambiente y una vida saludable del ser humano. Por otro lado, Saari et al. (2021), menciona que es un proceso de educación que ayudará al mejoramiento de los ecosistemas, que están en deterioro; por la falta de conciencia de la persona. Por lo que, a través de estos conocimientos se podrá manera de manera responsable, siendo capaz de una mejor decisión en tener un ambiente sano y saludable.

Las universidades tienen un rol principal en la reproducción cultural, pero también puede interferir en la configuración ideológica de los sujetos, generando cambios en la estructura social y en la conciencia cívica. Lo cual ayudará a generar una mayor conciencia en el cuidado ambiental, quienes sostuvieron en Rio de Janeiro-1992 en la conferencia de la tierra y en el año 2005 las Naciones Unidas que ayudaron a la conservación ambiental a través de sus enseñanzas (Karcher et al., 2021).

Nora et al. (2014) en su cita de Jaquenod menciona que los conocimientos ambientales facilitan en dar solución a los problemas del daño ambiental que causan los seres humanos. La enseñanza jurídica del medio ambiente parte de procesos interdisciplinarios, que se centran en solucionar los problemas de la contaminación. Siendo un importante recurso en dar servicio a la protección de los ecosistemas; a través de las normas jurídicas del medio ambiente (Osorio, 2015).

Las características de la educación ambiental según Turnhout (2018) considera que conviven actualmente, centrado en la indagación y comprensión del cuidado ambiental sobre un modelo de corte naturalista. En la parte ecológica. Predomina el ambientalista, que protege, respeta y preserva el ecosistema, mediante la concienciación y formación del ser humano para tratar los inconvenientes del medio ambiente. Y el

emergente se basa en desarrollar el cambio social, que varía en submodelos, considerando que la crisis socioambiental requiere un drástico cambio en el desarrollo socioeconómico (Gallardo, 2019).

Fortalecer el conocimiento y compromiso de las personas en las consecuencias que puede generar la contaminación ambiental ayuda a tomar medidas con impacto en el cuidado del ecosistema. Lo que permitirá reforzar el conocimiento del ser humano con relación al medio ambiente, cuya realidad se ve alterada por impactos externos que vienen transformando significativamente su calidad de vida. Generando mayor cooperación entre las personas y los entes sociales que participan en desarrollo social (Porrás, 2017).

A continuación, se definirá la primera dimensión conocimientos en derecho constitucional ambiental y los contenidos de sus indicadores.

La primera dimensión sobre conocimientos en derecho constitucional ambiental, refiere a que el individuo goce del derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado e integral mediante la preservación de los ecosistemas. Establecido en el ar. 123° de la constitución peruana del derecho ambiental (Pulido y Olivera, 2018). Una de las características llamativas de las disposiciones constitucionales ambientales es que las obligaciones del estado se afianzan predominantemente por disposiciones contrajudicativas, disposiciones como los principios rectores, que están diseñadas para que los poderes políticos las hagan efectivas y no mediante la aplicación judicial directa (Weis, 2018).

El derecho constitucional ambiental es un estudio del derecho al medio ambiente, que se considera parte fundamental de la constitución. Es importante porque vigila los derechos de la vida, vinculados en el derecho a la calidad del ser humano. Tanto, las causas que perturban el ecosistema son irreparables, así mismo, se considera esencial para el ser humano. Por lo que la constitución protege el derecho al medio ambiente aplicando penas desde 3 años hasta más (Cárdenas, 2021).

En su primer indicador la constitución Política del Estado, es de vital importancia que un abogado en ejercicio tenga pleno conocimiento del derecho constitucional ambiental, toda vez que el derecho ambiental está reconocido en dicho cuerpo legislativo. El Art 22 inciso 2 de nuestra carta magna establece que constituye y respalda el derecho a tener un espacio sano y saludable para la persona, el art.-57 indica que la política ambiental lo determina el Estado, así mismo El art.-195 describe que “el ser humano tiene derecho a vivir sano, ecológicamente equilibrado, con calidad de vida y la preservación de la naturaleza”. Así también, en desarrollar actividades promoviendo la educación, salud, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, circulación y tránsito, transporte, conservación de sitios arqueológicos, históricos, culturales, recreativos y deportivos de conformidad con la ley (Constitución Política del Perú, 2018).

En su segundo indicador, principios contenidos en la constitución política del Perú, conforman la denominada constitución Ecológica, advirtiendo lo siguiente, sobre los recursos naturales y sus principios, de acuerdo al Art.-66, de conservación, art.-68, de desarrollo sostenible, art.-69°. Estos principios regulan el derecho de explotar libremente los recursos naturales. El principio de desarrollo sostenible, que es la medida de protección de la persona, mejorando la calidad de vida y satisfacer al ser humano antes y después. Y el principio de conservación señala promover y proteger las áreas naturales con la diversidad biológica (Landa, 2017).

En su tercer indicador, código procesal constitucional, refiere a procesos constitucionales de amparo e inconstitucionalidad, señalado en el inciso 2 art.-200 y 202 de la constitución (El Peruano, 2021).

Cuarto indicador las sentencias del tribunal constitucional, que han sido en general relevantes, oportunas y decisivas en la protección efectiva de los derechos fundamentales, en el control de los poderes públicos y el fortalecimiento del principio democrático (Rodríguez, 2017).

En su segunda dimensión, Derecho penal ambiental. Busca prevenir y sancionar este tipo de crímenes ambientales que ocasionan la crisis ecológica y climática. Es imprescindible que las personas que cometan estos delitos, no queden impunes. Este delito consiste en acciones ilícitas que perjudican a los distintos elementos del ecosistema. Regulado con la ley N°29263 del ordenamiento penal peruano, se han introducido artículos que tipifican esos delitos que se encuentran contenidos en el Código Penal art. 635 (Pebe, 2021).

Código Penal peruano, se introducen disposiciones tipificando los delitos contenidos en: delitos de contaminación que está establecido en el Art 304 al 307 del Código Penal y delito contra los recursos naturales Art.-308 del Código Penal (Ministerio del Ambiente, 2021). Sus indicadores son: Delitos ambientales, código procesal penal y sentencias condenatorias en materia ambiental.

Primer indicador, Delitos ambientales, según Urbano, hace referencia de los delitos contra el ecosistema, indicando que está establecido en los art.-308 al 313 del Código, presenta un enfoque más destacado, de los recursos naturales. Siendo importante y teniendo un ámbito más complejo por su propio contenido, que castiga el comercio ilegal tanto de la flora y fauna, de especies acuáticas, de recursos genéticos, delitos contra los bosques, de productos forestales maderables, el indebido uso de terrenos para agricultura, autorización de actividades contrarias a los usos previstos por la ley y la alteración del medio ambiente. Los delitos contra la contaminación son acciones u omisiones penadas por la ley art.-304 del libro II-C.P. (Urbano, 2017).

Segundo indicador código procesal penal, son principios y normas establecidas que regula la acción penal para hacer funcionar el aparato jurisdiccional del estado. Que está regulado en el nuevo código procesal penal mediante decreto legislativo N°957 del 2004, la cual entro en vigencia en el 2006. En mayo de 2022 se publicó un nuevo reglamento con denominados informes fundamentados con orígenes en el arte del derecho ambiental general art. 149 del libro segundo del Código Penal, que es la obligación legal básica y esencial de las actividades de investigación y juzgamiento penal

por delitos contra el medio ambiente. Es importante porque tiene celeridad en los procesos penales, evita la sobreestimulación y liberación, aplica la correcta disuasión a la detención como medida cautelar, el principio de libertad y no discriminación, excepciones, alternativas, mecanismos que permitan el respeto y el derecho de toda persona al juicio dentro de un tiempo razonable (Sucari, 2022).

Tercer indicador, sentencias condenatorias en derecho ambiental; dictan el castigo, como las opciones para que el imputado pueda tener alternativas al encarcelamiento siendo condenados por cualquiera de la violación ambiental señalados en el código penal, tales como el incumplimiento de las normas, la contaminación, residuos sólidos, residuos peligrosos, de especies silvestres y acuáticas, contra tierras agrícolas y los bosques (Ipenza, 2018).

En su tercera dimensión procedimiento administrativo sancionador, es el derecho a sancionar que corresponde a al órgano regulador previsto en la ley-39/2015, a los afectos de garantizar la autoridad del regulador y de rechazar las sanciones introducidas en primer lugar, que se ejerce mediante un proceso regulado, sancionando las infracciones administrativas (Obiol, 2018).

Primer indicador ley de procedimiento administrativo General, que se refiere a las reglas generales para el ejercicio de las funciones administrativas del Estado, que regula los procedimientos administrativos que deben desarrollarse en las instituciones, incluidos los procedimientos especiales, ley-27444 (Neyra, 2018).

Segundo indicador marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental, que refiere a las disposiciones que tienen efectos en cumplir la legislación ambiental por las personas naturales o jurídicas, de las cuales contamos con la legislación en el marco del sistema nacional de gestión ambiental, 28245, la ley-28611 ley general ambiental, ley-29325 evaluación y control del sistema nacional de derecho ambiental y el reglamento del procedimiento administrativo sancionador ambiental que fue aprobado el once de octubre del 2017, la cual inicia con la notificación de la resolución

de imputación de cargos al administrado; según el reglamento de procedimiento administrativo sancionador del art.-252 de la ley-27444. Son aplicables a las personas naturales, jurídicas, sociedad irregular, patrimonio autónomo y forma asociativa de empresa que desarrolla actividades económicas en el ámbito del OEFA, con actos o infracciones administrativas la cual tipifican dichas actuaciones y sus acciones correspondientes (Oefa, 2017).

En su cuarta dimensión formación profesional en derecho ambiental, es un entorno de capacitación en un lugar de trabajo o centro educativo diseñado para ayudar a las personas a adquirir habilidades relacionadas con el trabajo, brindando una instrucción y orientación para aprender a realizar tareas específicas (Paula et al., 2019).

Los cursos de primer indicador en derecho ambiental se definen como asignaturas docentes o jurídicas que indagan, investigan y analizan el desarrollo temático de los aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico nacional concernientes a la teoría y la práctica del desarrollo sustentable en el medio ambiente (Foy, 2019).

Segundo indicador formación en derecho ambiental, refiere a capacitación que contribuye a asegurar los derechos fundamentales del ejercicio efectivo y responsabilidades ambientales de diferentes agentes mediante el conocimiento conceptual y la aplicación de la gestión ambiental existentes (López, 2018).

Tercer indicador capacitación en derecho ambiental, es un proceso que inicia por la identificación de las necesidades de formación hasta la evaluación de los resultados en materia ambiental, que forma valores, conceptos y desarrolla habilidades para una cultura en medio ambiente (Suárez et al., 2018).

Cuarto indicador especialización en derecho ambiental, es entender las teorías básicas de planificación de la gestión ambiental y su desarrollo, conocer y manejar las herramientas o instrumentos, así como las metodologías aplicadas en las fases y

procesos de los diversos contextos de gestión ambiental en el marco del desarrollo profesional (Ortiz y Navarro, 2018).

Los fundamentos teóricos del desempeño **laboral** sustentados en la teoría de la disciplina han sido estudiados desde la antigüedad, especialmente en las áreas de la psicología organizacional. Esto afecta el crecimiento y la eficiencia de las organizaciones, que ahora enfrentan cambios permanentes, debido a la necesidad de mejorar continua para mantener su posición en el mercado, ya que la competencia aumenta día a día. (Loaiza, 2018). El desempeño de los Abogados litigantes ambientalistas, se encuentra definida por Carles McCragh (2017) quien define al letrado defensor de los derechos de la persona y el medio ambiente cuyo fin es acusar por el incumplimiento de las normas legales que provocan el daño a los ecosistemas. Lo cual protegen los entornos, las personas, la naturaleza de nuestra tierra. Por ello es necesario la formación profesional especializada en delitos ambientales y conlleven a la eficiencia y profesionalismo en esta materia (Bautista et al., 2020).

En el contexto del aprendizaje las competencias laborales, son habilidades interpersonales y de comunicación que permiten tener éxito en el lugar de trabajo. Se utilizan para completar una labor, desde la gestión del tiempo hasta las técnicas que se emplean para poder cumplir un trabajo. Así mismo, son la colección de habilidades que se emplean en el día a día, con una mayor calificación profesional (Weber, 2022).

Por otro lado, Osorio (2015) menciona que las competencias están basadas en el saber y sabor del profesional, que se caracteriza su capacidad de acción competente. Desde la perspectiva de Echevarría la competencia de acción profesional es el conocimiento, capacidades y actitudes que complementan la acción del ser humano en sus competencias laborales. Por lo que sirve para el mejor rendimiento en función de demanda de un trabajo, resolviendo los problemas que se encuentren.

La aptitud que muestra una persona en su propio desempeño se señala como desempeño laboral, siendo evaluada personalmente y basada en el cumplimiento de

objetivos que conduzcan en el cumplimiento institucional (Herrera et al., 2017). Es importante porque mejora el desenvolvimiento personal, mediante acciones con el propósito de perfilar su plan de carrera, evaluando la productividad, calidad, eficiencia, presencia, actitud, esfuerzo y trabajo en equipo (Al, 2018).

Las ofertas del letrado, su organización en el trabajo, según Rodríguez (2001) en su estudio citado por Hernández Gil indica que el Abogado que en otras épocas era el papel predominante, representa hoy la excepción profesional que no cubre todas las exigencias. El Colegio de Abogados, respecto a los colegios de abogados Rodríguez (2017) manifiesta que la intranquilidad de las personas se debe a la falta de experiencia de los letrados y que con el paso del tiempo aumentan sus conocimientos generando un mayor rendimiento en su trabajo profesional.

El desempeño Laboral, es la capacidad y esfuerzo de la persona, siendo positivo o negativo, que surge del trabajo y que mejora con el tiempo, solucionando los inconvenientes que impide el rendimiento de la persona (Bautista et al., 2020). En este sentido se aborda como dimensiones del desempeño laboral a:

La primera dimensión “dominio”, entendido como la capacidad de realizar una tarea o función determinada hasta un estándar predeterminado, con la ejecución, influencia, construcción de relaciones y pensamiento estratégico, donde señala como indicador el desarrollo profesional y personal que describe en la preparación personal del conocimiento y la identificación que es un grupo de atributos o características que se direccionan en sus objetivos y metas personales, como el marco legal, cultura, valores, y comportamiento (Tinoco et al., 2020).

Attri y Wu (2018) menciona que la adquisición de habilidades varía de vez en cuando. Es decir, el rendimiento con el que se puede realizar una habilidad hipotética en diferentes niveles de dominio, asumiendo que tiene el máximo nivel de rendimiento de dominio referido a la habilidad de comunicación. En este sentido se aborda como indicadores a:

El desarrollo profesional y personal se define como una parte fundamental de una necesidad humana innata de crecer y alcanzar nuestro máximo potencial. Es un proceso continuo que comienza como niños pequeños en nuestros años formativos y continúa hasta la vejez. Permite a las personas establecer metas, evaluar y aprender nuevas habilidades y desarrollar nuestras cualidades individuales que nos hacen quienes somos. El desarrollo personal ayuda a las personas a una vida más plena, feliz y de mayor calidad (Thompson, 2021).

La identificación con la institución es el desarrollo personal para una institución sin fines de lucro, siendo un conjunto de características que configuran el ser institucional, genera identidad, compromiso y pertenencia institucional, haciendo que cada individuo aporte conscientemente un granito de arena al crecimiento personal e institucional (Frandsen y Huzzard, 2021).

Segunda dimensión competencias laborales según Bhattarai y Qin (2022) es la cualidad de tener una gran facilidad y competencia. Cada trabajo requiere ciertas competencias que se demuestren hasta cierto punto. La competencia es un grupo de comportamientos observables que brindan una guía estructurada para ayudar a identificar, evaluar y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes clave para planes laborales de manera efectiva.

Schone y Strom (2021) definen competencia laboral como el principal recurso de una organización para adquirir una ventaja competitiva. El capital de la persona es el que contribuye a la productividad. La mejor fuente para la ventaja competitiva se encuentra en sus empleados. Los competidores pueden copiar estrategias, modelos comerciales, productos y servicios, pero los empleados talentosos y competentes representan una fuente sostenible de diferenciación. En este sentido pueden ser la actitud en el trabajo que es la personalidad y la capacidad que tienen para resolver una situación y calidad en el trabajo que refiere a las actividades, recursos y resultados derivados de la participación. En este sentido se abordan como indicadores a:

La actitud en el trabajo es el comportamiento que depende del sentir al estar allí. Entendiendo el comportamiento del individuo y comprendiendo sus actitudes laborales. En cuanto a nuestras opiniones, creencias y sentimientos sobre aspectos del ambiente laboral, la actitud laboral con mayor potencial para influir en nuestro comportamiento es nuestra satisfacción y compromiso de la organización (Brokmeier et al., 2022).

La calidad en el trabajo se refiere al trabajo que cumple y supera a las expectativas del cliente o de la empresa. Requiere el uso de habilidades para completar las tareas con el más alto nivel, puede ser subjetiva y está sujeta a clientes o empleadores específicos, por lo general cumple con todos los requisitos de plazo, con las expectativas de finalización y presenta información precisa (Schnettler et al., 2022).

Tercera dimensión planificación, Prodanova y Kocarev (2021), dimensiona la planificación en un enfoque sistemático estructurado para lograr con éxito los objetivos deseados de la persona o trabajo en equipo lo largo de un periodo de tiempo. También son mencionadas como competencias genéricas, laborales y básicas.

Por otro lado, la planificación comprende cada paso con el fin de cumplir un objetivo o meta. Permitiendo solucionar cualquier tipo de inconveniente. En este sentido se aborda como indicador los resultados e innovación que, es un proceso de aprendizaje que parte de la detección de una oportunidad y sirve en el desarrollo del conocimiento. Y el control y supervisión que son actividades para operar y controlar el esfuerzo del trabajo, cumpliendo las funciones establecidas (Gaol et al., 2021). En este sentido se describen sus indicadores:

Los resultados e innovación son un proceso de aprendizaje que parte de la detección de una oportunidad, que sirve para el desarrollo del conocimiento profundo sobre un problema que propicia una oportunidad. Demostrando una estrategia sólida y coherente, alineada a la perfección con la estrategia del negocio, trabaja de manera sistemática, dedican esfuerzos en generar contextos favorecedores de la innovación a todas aquellas personas que puedan aportarles valor (Shin et al., 2022).

El control y supervisión se define como establecer la naturaleza de dirigir y guiar la preparación y aprobar el producto de trabajo aceptando la responsabilidad por el producto del trabajo. Establecer la naturaleza de supervisar el trabajo con los detalles significativos de tal caso (Carrasco, 2020).

Cuarta dimensión trabajo en equipo es un procedimiento mediante el trabajo en conjunto con un objetivo en común, se caracteriza por compartir los objetivos, ganas de cooperar, visualización, comunicación fluida, compartir destrezas, reconocimiento, ejemplo y potenciar las ideas y la creatividad. Es importante porque aporta beneficios a la institución en muchos aspectos, de forma eficiente mejorando el clima laboral, mejora motivacional, mejora la productividad, fortalece la unión de las personas en la institución y despierta el liderazgo con las habilidades blandas de los miembros de equipo (Tannenbaum et al., 2020).

El trabajo en equipo, es reconocido por el incremento del desempeño operativo, apoyando en su transformación y generando nuevas palancas de crecimiento y competitividad. También asiste en el desempeño profesional litigante, mejorando su profesionalismo en su institución. En este sentido se aborda como indicador la participación y resultados que conduce al individuo en desarrollar una conciencia de sí mismo que estimula la motivación, alineando el compromiso con las metas. Y la productividad que define los servicios que presta o la mano de obra utilizada en un trabajo (Liebscher, 2020). Se mencionan como indicador a:

La participación y resultados es el porcentaje que presenta la persona económicamente activa, ayudando a medir el potencial del mercado laboral, que incluye compartir un porcentaje de las utilidades obtenidas con los empleados en forma periódica, mensual, trimestral o anual y contribuir para planes de pensiones de empleados de acuerdo a su desempeño (Vásquez y Castillo, 2020).

La organización y producción implica la implementación coordinada de varios procesos, planificación, programación operativa y control. Están dirigidas hacia una

síntesis racional de los procesos de trabajo con los elementos físicos de producción en el tiempo con el propósito de elevar la eficiencia. Porrás y Parra (2018) se ocupa del logro de las metas asignadas lo más rápido posible con utilización óptima de los recursos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Según su tipo, se utilizó la básica por los conocimientos de las ciencias, para aplicarlos en el curso de su investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

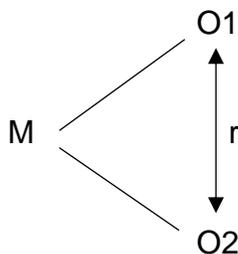
Por su diseño **correlacional simple**, ya que se encargó de analizar el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los abogados de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. No experimental en el sentido de que el investigador no permite que las variables sean cambiadas o manipuladas (Ñaupas et al., 2018) y la relación con su desempeño laboral (Fuentes et al., 2020). Es **descriptivo**, dado que la información fue recolectada sin cambiar el entorno, utilizando la estadística como ciencia formal.

Por su enfoque, cuantitativo porque se empleó frecuencias y métodos estadísticos (Hernández et al., 2017).

Se recolectaron los datos obtenidos en un periodo de tiempo sobre un conjunto predefinido, transversal (Arias, 2020).

Figura 1

*Diagrama correlacional*



donde:

M: Muestra

O<sub>1</sub>: Conocimiento en derecho ambiental

O<sub>2</sub>: Desempeño laboral

r: Relación estadística

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **V1: Nivel de conocimiento en derecho ambiental**

##### **Definición conceptual:**

El conocimiento ambiental es conocido como la educación que procura el involucramiento en la enseñanza con el propósito de desarrollar conciencia en el cuidado ambiental, conduciendo a una mejora del comportamiento proambiental (Pulido y Olivera, 2018).

**Definición operacional:** Es conocido como la tendencia educativa donde se demuestra las siguientes dimensiones: conocimientos en derecho constitucional ambiental, conocimiento en derecho penal ambiental, procedimiento administrativo sancionador, formación profesional en derecho ambiental.

**Indicadores:** Constitución Política del Perú, Principios contenidos en la Constitución Política del Perú, Código Procesal Constitucional, Sentencias del Tribunal Constitucional, delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código Penal, Código Procesal Penal, sentencias condenatorias en derecho ambiental, ley del procedimiento administrativo general, reglamento del procedimiento administrativo sancionador ambiental, cursos en derecho ambiental, formación en derecho ambiental, capacitación privada, especialización en derecho ambiental.

**Escala de medición:** Ordinal

#### **V2: Desempeño laboral de Abogados litigantes**

**Definición conceptual:** Es la valoración de la capacidad que emplea una persona durante el desarrollo de su labor, que está basada en el esfuerzo personal, en la realización de las metas institucionales (Herrera et al., 2017).

**Definición operacional:** La evaluación de la aptitud demuestra las siguientes dimensiones: Dominio, competencias laborales, planificación, trabajo en equipo.

**Indicadores:** Desarrollo profesional y personal, identificación en el trabajo, actitud en el trabajo, calidad en el trabajo, resultados e innovación, control y supervisión, participación y resultados, productividad.

**Escala de medición:** Ordinal

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

**Su población** es considerado a un grupo de personas, instituciones, sujetos a medición caracterizados por tener similares propiedades de estudio (Zambrano et al., 2019). La población estuvo conformada por 12,662,000 abogados de un Distrito Judicial.

#### **Criterios de inclusión**

Litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

#### **Criterios de exclusión**

Abogados que trabajan en instituciones públicas.

Muestra, es un subgrupo de la población, siendo una muestra no probabilística (Zambrano et al., 2019). Se trabajó con una muestra 70 abogados litigantes que se desempeñan en un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

El **muestreo no probabilístico por conveniencia**, según Hernández y Mendoza (2018) dependiendo de la naturaleza del estudio como parte de un subgrupo o muestra poblacional, se utilizó un muestreo no probabilístico.

#### **Unidad de análisis**

Un litigante de un Distrito Judicial.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se empleó la técnica como encuesta, porque permitió reunir información y puntos de vista de las variables de estudio que son objeto de medición a partir de preguntas estructuradas (Hernández y Mendoza, 2018).

Se empleó como instrumento el cuestionario, elaborado en Google form para recoger la información de las variables, el primero sobre el nivel de conocimiento en derecho ambiental dirigidos a abogados litigantes con 14 ítems y el segundo sobre el desempeño laboral dirigido a abogados litigantes con 16 ítems. Con opciones de respuesta en escala de Likert, nunca (1), a veces (2) y siempre (3).

La **validez** permitió que los instrumentos sean fiables y coherentes. Por ello se aplicó el juicio de 3 especialistas expertos en la materia el Dr. Manuel José Peñalver Higuera, Dr. Cesar Pol Arévalo Aranda y el Dr. Marco Antonio Talavera Cubas que determinaran la validez de los instrumentos están en relación a las variables (Arias, 2021).

Asimismo, se aplicó la validez de constructo, de acuerdo con la correlación ítem – test de los elementos donde el nivel de conocimiento en derecho ambiental es de 0,82, conocimientos en derecho constitucional ambiental 0.79, conocimiento en derecho penal ambiental 0.79, procedimiento administrativo sancionador 0.80, formación profesional en derecho ambiental 0.81 y para la variable desempeño laboral 0.81, dominio 0.80, competencias laborales 0.81, planificación 0.80 y trabajo en equipo 0.75 (ver anexo 3).

**La confiabilidad** de investigación fue mediante la aplicación de una prueba piloto a 20 personas similares a la muestra de estudio a través de los instrumentos del Alfa de Cronbach cuyo resultado fue para el nivel de conocimiento en derecho ambiental que tuvo como resultado un  **$\alpha$ Cronbach=0,83** y para el instrumento desempeño laboral, se obtuvo un  **$\alpha$ Cronbach=0,84** (López, 2021).

### **3.5. Procedimientos**

Los instrumentos fueron aprobados y sometidos al cálculo de su confiabilidad, se realizó las acciones para su aplicación. Lo que se coordinó con los litigantes para la aplicación de los instrumentos. Así también, se desarrollaron los instrumentos y se codificaron las respuestas para su procesamiento (Paniagua y Condori, 2018). Por otro lado, se recogió la información de la encuesta aplicada.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Los estadísticos descriptivos como tablas y figuras se utilizaron para representar las frecuencias de respuesta de las variables y sus tamaños para ser interpretados a partir de los datos de estudio.

Se aplicó el software SPSS-24 para el procesamiento estadístico de las variables en estudio (Arias y Cangalaya, 2021). Se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov por ser una muestra menor a 0.05 y no tienden a una distribución normal (Hernández y Mendoza, 2018). Se aplicaron los estadísticos inferenciales como la prueba de correlación de rho de Spearman y de acuerdo a ello los datos no tienden a una distribución normal, se empleó la prueba de correlación para ver la relación entre las variables (Arias y Cangalaya, 2021).

### **3.7. Aspectos éticos**

Se consideró como parte ética la conducta honesta, ética y responsable que se caracteriza por la información veraz y la aplicación del parafraseo de los estudios de investigación, redactando de manera eficiente y considerando el uso debido de las citas y referencias en formato APA, 7ª edición. El respeto a los investigadores involucrados en las diferentes etapas del estudio. Objetividad, honestidad y transparencia en los hallazgos obtenidos de la investigación.

#### IV. RESULTADOS

4.1.-Nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales durante los años 2019-2022.

Tabla 1

*Nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Malo	9	12.6
Regular	39	55.8
Bueno	22	31.6
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes.

De la muestra encuestada de la tabla, el 55,8% manifiestan que regularmente existe nivel de conocimiento en derecho ambiental, seguido de 31,6% que presenta un nivel bueno y 12,6% mencionan que se encuentra en un nivel malo de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de las causas ambientales, lo que evidencia que se necesita más preparación en derecho ambiental.

Tabla 2

*Dimensiones del nivel del conocimiento en derecho ambiental*

		Frecuencia	%
Conocimientos en derecho constitucional ambiental	Malo	5	7.1
	Regular	42	60
	Bueno	23	32.9
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>
Derecho penal ambiental	Malo	6	8.6
	Regular	41	58.6
	Bueno	23	32.8
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100.0</b>
Procedimiento administrativo sancionador	Malo	9	12.9
	Regular	39	55.7
	Bueno	22	31.4
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100.0</b>
Formación profesional en derecho ambiental	Malo	14	20.0
	Regular	36	51.4
	Bueno	20	28.6
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100.0</b>

*Nota:* Nivel de la dimensión conocimientos en derecho constitucional ambiental.

De la muestra encuestada, se muestra que el 60% manifiestan que regularmente existe conocimiento en derecho constitucional ambiental, seguido de 32,9% que presenta un nivel bueno y 7,1% mencionan que se encuentra en un nivel malo; el 58,6% manifiestan que regularmente existe nivel de conocimiento en derecho penal ambiental, seguido de 32,8% que presenta ser bueno y 8,6% mencionan encontrarse en malo; el 55,7% manifiestan que regularmente existe nivel de procedimiento administrativo sancionador, seguido de 31,4% que presenta un nivel bueno y 12,9% mencionan que se encuentra en un nivel malo y el 51,4% manifiestan que regularmente existe nivel de formación profesional en derecho ambiental, seguido de 28,6% que presenta un nivel bueno y 20% mencionan que se encuentra en un nivel malo, lo que evidencia que a mejor preparación en derecho ambiental mejores profesionales en las defensas de los delitos ambientales.

Tabla 3

*Nivel de los indicadores del conocimiento en derecho ambiental.*

	<b>Malo</b>	<b>%</b>	<b>Regular</b>	<b>%</b>	<b>Bueno</b>	<b>%</b>
Constitución Política del Perú.	6	8.6	37	52.8	27	38.6
Principios contenidos en la Constitución Política del Perú	4	5.7	49	70.0	17	24.3
Código Procesal Constitucional	5	7.1	43	61.4	22	31.5
Sentencias del Tribunal Constitucional	2	2.9	46	65.7	22	31.4
Delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código penal	10	14.3	36	51.4	24	34.3
Código Procesal Penal	11	15.7	40	57.1	19	27.2
Sentencias condenatorias en derecho ambiental	8	11.4	34	48.6	28	40.0
Ley del procedimiento administrativo General	8	11.4	40	57.1	22	31.5
Marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental	8	11.4	40	57.1	22	31.5
Cursos en derecho ambiental	13	18.6	34	48.6	23	32.8
Formación en derecho ambiental	17	24.3	39	55.7	14	20.0
Capacitación privada	11	15.7	38	54.3	21	30.0
Especialización en derecho ambiental	14	20.0	34	48.6	22	31.4

*Nota:* Nivel de los indicadores del conocimiento en derecho ambiental

En la tabla 3 de la muestra encuestada, se observa que el 70% manifiestan tener un nivel regular en los conocimientos de los principios contenidos en la constitución política del Perú, seguido de un 65,7% de sentencias del tribunal constitucional, 57,1% código procesal penal, ley del procedimiento administrativo general y marco normativo del procedimiento sancionador ambiental, 55,7% formación en derecho ambiental,, 54,3% capacitación privada, 52,8% en constitución política del Perú,, 51,4% en delitos ambientales contenidos en el título XII del código penal y 48,6% cursos en derecho ambiental y especialización en derecho ambiental.

4.2.2. Desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022.

Tabla 4

*Nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Válido	Malo	10	35.20
	Regular	35	50.20
	Bueno	25	14.60
<b>Total</b>		<b>70</b>	<b>100</b>

*Nota:* Nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales.

De la muestra encuestada el 50,2% manifiestan un nivel regular el desempeño laboral, un 35,2% malo y 14,6% mencionan que se encuentra en un nivel bueno de los abogados dedicado al patrocinio de las causas ambientales 2019-2022. Por lo tanto, mientras más sea el conocimiento en derecho ambiental mejor desempeño de los litigantes.

Tabla 5

*Dimensiones del nivel del desempeño laboral.*

		Frecuencia	%
Dominio	Malo	26	37.1
	Regular	34	48.6
	Bueno	10	14.3
	Total	70	100
Competencias laborales	Malo	25	35.4
	Regular	34	48.2
	Bueno	12	16.4
	Total	70	100.0
Planificación	Malo	25	35.7
	Regular	37	52.5
	Bueno	8	11.8
	Total	70	100
Trabajo en equipo	Malo	22	31.4
	Regular	36	51.9
	Bueno	12	16.7
	Total	70	100

*Nota:* Dimensión dominio.

De la muestra encuestada, se observa que el 48,2% manifiestan tener un nivel regular en el dominio, seguido de un 37,1% que presentan un nivel malo y 14,3% mencionan que se encuentra en un nivel bueno; el 48,2% manifiestan tener un nivel regular en las competencias laborales, seguido de un 35,4% que presentan un nivel malo y 16,4% mencionan que se encuentra en un nivel bueno; el 52,5% manifiestan tener un nivel regular en la planificación, seguido de un 35,2% que presentan un nivel malo y 11,8% mencionan que se encuentra en un nivel bueno y el 51,9% manifiestan tener un nivel regular en trabajo en equipo, seguido de un 31,4% que presentan un nivel malo y 16,7% mencionan que se encuentra en un nivel bueno de los abogados dedicados al patrocinio de las causas ambientales 2019-2022. Lo que evidencia que es necesario dominar el tema, plantear estrategias y capacitarse para poder defender las distintas causas ambientales.

Tabla 6

*Nivel de indicadores del desempeño laboral.*

	Malo	%	Regular	%	Bueno	%
Desarrollo profesional y personal	11	15.7	34	49.0	25	35.2
Identificación	9	12.1	34	48.6	28	39.3
Actitud en el trabajo	11	15.7	34	47.9	26	36.4
Calidad en el trabajo	12	17.1	34	48.6	24	34.3
Resultados e innovación	7	10.0	43	61.4	20	28.6
Control y supervisión	10	13.6	31	43.6	30	42.9
Participación y resultados	14	20.0	34	48.6	22	31.4
Productividad	7	10.0	22	31.4	22	31.4

*Nota:* Indicadores del desempeño laboral.

Se observa en la tabla 12 el 61,4% manifiestan tener un nivel regular en resultados e innovación, seguido de un 49% en el desarrollo profesional y personal, 48,6% en identificación, calidad en el trabajo y participación y resultados, 47,9% actitud en el trabajo, 43,6% control y supervisión y 31,4% en productividad de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de las causas ambientales.

Tabla 7

*Nivel de nivel de conocimiento en derecho ambiental y desempeño laboral.*

Nivel de conocimiento en derecho ambiental	Desempeño laboral							
	Malo		Medio		Bueno		TODOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Malo	5	25.0	7	22.6	4	21.1	16	22.9
Medio	10	50.0	18	58.1	8	42.1	36	51.4
Bueno	5	25.0	6	19.4	7	36.8	18	25.7
TOTAL	20	100.0	31	100.0	19	100.0	70	100.0

*Nota:* Información tomada de la base de datos del autor.

En la tabla 13, se muestra que 51,4% de los abogados litigantes indican que el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral tienen un nivel regular mientras el 25,7% indican que su nivel es bueno, en los conocimientos en derecho ambiental y como mejora su desempeño laboral en contraste el 22,9% indican que es malo sus conocimientos y desempeño laboral por parte de los abogados litigantes.

4.2.-Objetivo general: Relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y desempeño laboral.

Tabla 8

*Normalidad del nivel de conocimiento en derecho ambiental y desempeño laboral.*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Nivel de conocimiento en derecho ambiental	0.127	70	0.007
Desempeño laboral	0.111	70	0.033

*Nota:* Prueba de normalidad.

Se pudo observar en la tabla 14, en una muestra de 70 abogados; para comprobar la normalidad de kolmogorov-smirnov un sig.=0,007 y 0,033 son ambos inferiores a 0,05, por lo que se excluye la Ho, las puntuaciones para el conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral su distribución no es normal, lo cual, se emplea el Rho-Spearman.

Tabla 9

*Relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y desempeño laboral.*

	Nivel de conocimiento en derecho ambiental	Coefficiente de correlación	1.000	,483
		Sig.-(bilateral)		.000
		N	70	70
Rho de Spearman	Desempeño laboral	Coefficiente de correlación	,483	1.000
		Sig.-(bilateral)	.000	
		N	70	70

*Nota:* La correlación es significativa al nivel-0,01-(bilateral).

Se mostró en la tabla 9, el coeficiente de Rho de Spearman para la prueba de contrastación de hipótesis de 0,483 entre las variables de estudio y un sig.b.=0,000<0.05, donde existe una correlación positiva moderada entre el conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de las causas ambientales 2019-2022, demostrando que se acepta la  $H_1$  y se rechaza la  $H_0$ .

4.1.3. Relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y las dimensiones del desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

Tabla 10

*Relación del nivel de conocimiento en derecho ambiental y las dimensiones del desempeño laboral dimensión competencia institucional.*

	Dimensiones del desempeño laboral	Medida Correlación Spearman	Significación estadística
Nivel de conocimiento en derecho ambiental	Competencia institucional	0.474	P<0.01
	Competencias laborales	0.486	P<0.01
	Planificación	0.322	P<0.01
	Trabajo en equipo	0.214	P<0.01

*Nota:* La correlación es significativa al nivel-0,01-(bilateral).

En la Tabla 10, se mostró el coeficiente de Rho de Spearman para la prueba de contrastación de hipótesis con una correlación moderada de 0.474 y una significancia de  $0,000 < 0.05$  entre la variable nivel de conocimiento en derecho ambiental y las dimensiones del desempeño laboral; competencia institucional; una relación positiva moderada de 0.486 con las competencias laborales; una relación positiva baja de 0.322 con la planificación y una relación positiva baja de 0.214 con el trabajo en equipo, por lo tanto, se acepta las hipótesis específicas donde el nivel de conocimiento en derecho ambiental se relaciona significativamente con las dimensiones del desempeño laboral de los abogados litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

## V. DISCUSION

En la presente investigación se escribieron una serie de discusiones, las cuales fueron contestadas con argumentos en contrastación al objetivo del estudio. En base al objetivo general, para determinar la relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

De la tabla 8 y 9 se muestra una correlación moderada y significativa de 0.483 y una significancia de 0,000 entre el nivel de conocimiento de derecho ambiental y el desempeño laboral, lo cual se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ , y como normalidad de Kolmogorov-Smirnov 0.007 y 0.033 siendo  $<0.05$ , entonces se acepta la hipótesis de investigación. Estos resultados, difieren a lo obtenido por Fernández (2020) donde se estableció que los estudiantes tuvieron un bajo conocimiento ambiental con un 44%, esto sugiere que nuestra población conoce muy poco sobre aspectos del medio ambiente. Además, el 60% adopta prácticas ambientales a través de incentivos, esto muchas veces es promovido por los programas y docentes de sus respectivas instituciones educativas, también se puede apreciar como parte de la población no adopta buenas prácticas ambientales porque los incentivos son solo temporales. Estos resultados se ajustan a lo indicado por Braulino (1992) el conocimiento del medio ambiente, es un proceso histórico, su desarrollo va de lo desconocido a lo conocido, del conocimiento limitado, aproximado e imperfecto de la realidad al conocimiento profundo, exacto y en su máxima expresión, es un reflejo activo y dirigido de la realidad objetiva y de la ley en el ser humano. La fuente del conocimiento es la realidad que rodea a las personas y las afecta". Se confirma así lo sostenido por McCragh (2017) quien define ecologistas o defensores del cambio como los abogados de derechos humanos cuya labor es denunciar a quienes provocan riesgos y desequilibrios ambientales y sobre todo, proteger y defender a los seres vivos, el elemento, el espacio y el medio ambiente más vulnerable de nuestro planeta. Para ello, deberán estar capacitados en este tipo de defensa jurídica compleja, diversa y altamente especializada. Y debemos ayudarles a hacerlo con la eficacia y profesionalidad necesarias. Por otro lado, Herrera et al. (2017) menciona que el desempeño laboral es la evaluación de la aptitud que demuestra un empleado durante

la ejecución de su labor, es una evaluación individual basada en el esfuerzo de cada persona, en el cumplimiento de metas que conducen a cumplir con los objetivos de la institución. Esto nos permite observar que los hallazgos ponen en evidencia la importancia que es el manejo del conocimiento en derecho ambiental de los profesionales litigantes, de tal manera ayudan en la mejora del desempeño laboral de los abogados.

De la tabla 1. de la muestra encuestada, se observa que el 55,8% de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales durante los años 2019-2022, manifiestan que el nivel de conocimiento en derecho ambiental es regular, 31,6% bueno y 12,6% en un nivel malo. Estos resultados difieren a lo obtenido por García (2017) quien refiere que la participación de los estudiantes en el grupo es deficiente porque se caracteriza por un conocimiento inadecuado del concepto de medio ambiente y otros conceptos relacionados asociados con él, conocimiento insuficiente de los temas ambientales en todos los niveles, poca capacidad para identificar, evaluar y crear estrategias dirigidos a abordar los problemas ambientales, así como la calidad ambiental pervivida de los paisajes circundantes, siendo la pobreza las principales quejas en la orientación del comportamiento proambiental; a pesar que se expresan sentimientos y actitudes positivas hacia el mismo y la capacidad para identificar y evaluar estrategias para abordar los problemas ambientales siendo débil en parte universal, nacional y local; porque presentan pocas opciones, con un grado de especialidad en estrategias no tienen dirección necesaria para solucionar los inconvenientes en cuestión. esta información resulta relevante para nuestro tema de investigación. Estos resultados se ajustan a lo indicado por Osorio (2015) menciona que el conocimiento es un abordaje de la educación jurídica ambiental que debe partir de proyectos interdisciplinarios y orientarse hacia las soluciones más adecuadas para la protección de los recursos naturales. Las regulaciones ambientales con una herramienta importante para proteger los recursos naturales; sin embargo, si no se conocen o conociéndolas, se ignorará el vínculo jurídico con otras normas aplicables, el instrumento jurídico quedará invalidado y por tanto, debilitado, será incapaz de servir a la protección del ambiente. Permitiendo observar que, los hallazgos ponen en evidencia la importancia que es la educación ambiental la cual

impulsa el cuidado de la naturaleza, que se lleva a cabo a través de la práctica de los sistemas educativos vigentes, por lo tanto, ayuda en nuevos conocimientos en derecho ambiental.

De la tabla 3. de la muestra encuestada, se observa que el 49,6% manifiestan que el desempeño laboral de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales durante los años 2019-2022, es regular, el 35,7% bueno y 14,7% malo. Estos resultados difieren a lo obtenido por Aguirre (2018), quien concluye que la formación ética tiene una importancia significativa en el desempeño laboral de los litigantes de Tingo María, lo que se comprueba que los litigantes de Tingo María a través de su desempeño profesional si acreditan el ejercicio de los valores morales y la ética que exige la profesión, así como la formación moral y ética tienen una importancia considerable en el desempeño profesional de los litigantes en la localidad de Tingo María, del mismo modo los litigantes consideraron a los abogados de Tingo María moderados en la atención y trato a sus clientes y en definitiva concluyo que los abogados no demostraron calidad en el servicio profesional y en el trabajo propio, según los litigantes de Tingo María. Estos resultados se ajustan a lo indicado por Al (2018) el desempeño laboral es importante porque mejora el desarrollo integral de la persona, por medio de planes de acciones con el fin de pulir el perfil y encaminar su plan de carrera, evaluando la productividad, calidad, eficiencia, presencia, actitud, esfuerzo y trabajo en equipo; asimismo, Bautista et al. (2020) Para ello necesitarán formarse en este tipo de defensa jurídica compleja, diversa y extremadamente especializada. Y debemos ayudar a que lo hagan con la necesaria eficiencia y profesionalidad. Esto permite que, los hallazgos son importantes porque mediante la preparación profesional, que impulsa el desempeño laboral de los abogados litigantes de un Distrito Judicial- Perú.

De la tabla 10. Se observa una relación significativa moderada de 0.474 y una significancia de 0,000 entre la variable nivel de conocimiento de derecho ambiental y competencia institucional, por lo tanto, el nivel de conocimiento en derecho ambiental se relaciona con la competencia institucional de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. Estos resultados son confrontados y difieren con los hallazgos de García (2017) donde,

inicialmente se determinó que los estudiantes que asisten al grupo es inadecuada su educación ambiental debido a que se caracterizaba por una conciencia incompleta sobre el ecosistema y otros hechos relacionados que lo acompañan, la conciencia sobre el tema ambiental es débil en todos sus niveles, su amplitud para reconocer, examinar y establecer estrategias o hechos para resolver los problemas ambientales, así como su conciencia de la calidad ambiental de paisajes que los rodean, con gran pobreza en la orientación del comportamiento proambiental; a pesar de que se han demostrado sentimientos y actitudes positivas al respecto y la capacidad para identificar y evaluar estrategias para abordar los problemas ambientales es débil; porque las cuestiones presentadas son escasas, sumando el hecho de que las cuestiones no tienen la especificidad necesaria y están orientadas a solucionar las cuestiones. esta información resulta relevante para nuestro tema de investigación. Estos resultados se ajustan a lo indicado por Pulido y Olivera (2018) El conocimiento ambiental es conocido como una tendencia educativa que procura el involucramiento en la enseñanza con la finalidad de generar conciencia sobre la preservación del medio ambiente, conduciendo a una mejora del comportamiento proambiental; asimismo, Asnar y Ull (2009) competencias en el campo ambiental debe, necesariamente, partir de aspectos teóricos conceptuales y terminológicos específicos, sobre la base de programas multidisciplinarios integrados. Esto es para estar en condiciones de participación en decisiones profesionales, por lo que es necesario tener: algo que decir, voluntad de hacerlo, medios necesarios, información adecuada, conocimientos sólidos y profunda responsabilidad. Esto nos permite observar que los hallazgos encontrados son importantes porque a través del conocimiento en derecho ambiental, logra impulsar la competencia profesional de los litigantes. lo que contribuye en la productividad laboral de los abogados.

Se observa una correlación significativa moderada y positiva de 0.486 y un sig.=0,000 entre la variable nivel de conocimiento de derecho ambiental y competencias laborales, por lo tanto, el nivel de conocimiento en derecho ambiental se relaciona significativamente con las competencias laborales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. Estos resultados son confrontados y difieren con los hallazgos de García (2017) donde, inicialmente se determinó que los estudiantes que asisten al grupo su educación

sobre el medio ambiente es inadecuada, debido a una conciencia incompleta medio ambiental y otras teorías relacionados que lo acompañan, la conciencia sobre el tema ambiental en todos los niveles es débil, su capacidad para identificar, evaluar y crear estrategias o acciones para resolver los problemas ambientales, así como su conciencia de la calidad ambiental de paisajes que los rodean, con gran pobreza en la orientación del comportamiento proambiental; a pesar de que se han demostrado sentimientos y actitudes positivas al respecto y la capacidad para identificar y evaluar estrategias para abordar los problemas ambientales es débil porque las alternativas presentadas son escasas, a lo que suma el hecho de que los procesos en cuestión no tienen la especificidad necesaria y están orientadas a resolver los inconvenientes en cuestión. esta información resulta relevante para nuestro tema de investigación. Estos resultados se ajustan a lo indicado por García (2005) menciona que la educación ambiental se esfuerza por brindar nueva información que incremente nuestra comprensión del medio ambiente y desde esta extensión se refleje que nos permita mejorar nuestra calidad de vida, mejorar la calidad del medio ambiente y derivar en nuestra necesidad de actuar por el medio ambiente". Por otro lado, Weber (2020) tienen sus raíces en el contexto del trabajo-aprendizaje, por lo que se realizan desarrollos conceptuales y metodológicos desde los sectores industriales, manufacturero y comercial vistos desde la educación técnica, tecnológica y terciaria, de tal forma que abarca procesos desde lo simple hasta lo complejo, pasando por la disciplina, la investigación y la ciencia. La anterior conduce a la formación de competencias profesionales, evidentemente articulando incesantemente el mundo técnico operativo del trabajo, al fin de desarrollar el componente disciplinar de la investigación científica, que determina la competencia en un nivel superior de especialización. Veamos que los resultados muestran la importancia de tener conocimientos de derecho ambiental, contribuyendo a potenciar la capacidad de los abogados en defensa de las causas de contaminación.

Se observa que existe una relación significativa positiva baja de 0.322 y una significancia de 0,000 entre la variable nivel de conocimiento de derecho ambiental y planificación, por lo tanto, el nivel de conocimiento en derecho ambiental se relaciona significativamente con la planificación en un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. Estos

resultados son confrontados y difieren con los hallazgos de García (2017) donde, inicialmente se determinó que los estudiantes que asisten al grupo su educación ambiental es inadecuada debido a que se caracterizaba por una conciencia incompleta sobre el ecosistema y otras teorías relacionadas que lo acompañan, la conciencia sobre el tema ambiental es débil, su capacidad para resolver los problemas ambientales, así como su conciencia de la calidad ambiental de paisajes que los rodean, con gran pobreza en la orientación del comportamiento proambiental; a pesar de que se han demostrado sentimientos y actitudes positivas al respecto y la capacidad para identificar y evaluar estrategias para abordar los problemas ambientales es débil, porque las alternativas presentadas son escasas, sumándose el hecho de que las acciones en cuestión no tienen especificidad necesaria y están dirigidas a solucionar los inconvenientes en cuestión. esta información resulta relevante para nuestro tema de investigación. Estos resultados se ajustan a lo indicado por Nora et al. (2014) debe entenderse como un proceso de aprendizaje que debe facilitar la comprensión de la realidad del entorno, del proceso histórico y social que ha llevado a su actual deterioro; su finalidad es que cada individuo sea plenamente consciente de su dependencia y pertenencia a su entorno, que se sienta responsable de su uso, mantenimiento y que sea capaz de tomar decisiones informadas, especificado en este plan; asimismo, Zegarra (2019) refiere que la planificación son estrategias, los comportamientos, las conductas y el aprendizaje permanente de los empleados para desenvolverse bien en el trabajo. Como una segunda dimensión de las competencias laborales; es conocimiento, habilidades y destrezas, autoconcepto, temperamento, motivación. Por otro lado, según la OIT, el trabajo incluye construcciones, comportamientos y funciones humanas. Y como tercera dimensión, las competencias básicas son las actitudes y cualidades que cada persona aporta a la tarea que realiza. Esto nos permite observar que los hallazgos encontrados evidencian lo importante que es adquirir educación en derecho ambiental, lo que hace que los letrados planifiquen sus actividades para defender las distintas causas en contaminación ambiental.

Se observa que existe una relación significativa positiva baja de 0.214 y una significancia de 0,000 entre la variable nivel de conocimiento de derecho ambiental y trabajo en

equipo, por lo tanto, el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el trabajo en equipo se relacionan significativamente de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022. Estos resultados son confrontados y difieren con los hallazgos de García (2017) donde, inicialmente determinamos que la educación ambiental de los estudiantes que participan en el grupo era incompleta debido a las características de la conciencia ambiental y otros conceptos relacionados asociados con el medio ambiente en todos los niveles es aún baja, su capacidad para identificar, evaluar y crear estrategias o acciones para abordar los inconvenientes del medio ambiente, su percepción ambientalista del paisaje circundante, con pobreza y queja en la orientación del comportamiento para el ecosistema; siendo demostrado percepciones y posturas positivas al respecto y la capacidad para identificar y evaluar estrategias para abordar los problemas ambientales que se manifiesta con un índice débil universal, debido a que las alternativas presentadas son escasas, a esto se suma el hecho o habilidades en cuestión no tienen especificidad necesaria y están destinadas a resolver los dilemas en cuestión. Esta información es relevante para nuestro tema de investigación. Estos resultados se ajustan a lo indicado por Gallardo (2009) afirma que el conocimiento ambiental es un modelo de corte naturalista, muy centrado en la investigación y en la comprensión del ambiente y de los conceptos ecológicos; otro, predominante, de tipo ambientalista, que se dedica principalmente a la protección, preservación y respeto por el ambiente, a través de la comprensión, la concienciación, la sensibilización y la formación de personas para el tratamiento de los problemas ambientales, un último modelo, emergente, próximo al desarrollo sostenible y al cambio social, que incluye una gama de variantes y submodelos, que van desde posiciones que no cuestionan el sistema social establecido a posiciones más radicales, que consideran que la solución de la crisis social y ambiental exige un cambio profundo en las estructuras socioeconómicas; asimismo, Liebscher (2020) menciona que el trabajo en equipo, es reconocido por el incremento del desempeño operativo, apoyando en su transformación y generando nuevas palancas de crecimiento y competitividad. También asiste en el desempeño profesional litigante, mejorando su profesionalismo en su institución. Permitiendo observar que los hallazgos encontrados muestran lo importante que tener conocimiento en derecho ambiental, lo que facilita el cumplimiento de los objetivos

establecidos, incrementando su creatividad y habilidades sociales a través del trabajo en equipo.

## VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó una correlación significativa moderada de 0.483 entre el conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral, por lo tanto, se acepta la  $H_1$  (9).
2. Se determinó que existe un nivel regular de 55,8% del nivel de conocimiento en derecho ambiental, un 31,6% que presenta un nivel bueno y 12,6% mencionan que se encuentra en un nivel malo en el patrocinio de las distintas causas ambientales (Tabla 1).
3. Se determinó que existe un nivel regular de 50,2% del desempeño laboral, seguido en un 35,2% que presentan un nivel malo y 14,6% mencionan que se encuentra en un nivel bueno en el patrocinio de las distintas causas ambientales (Tabla 4).
4. Se determinó la correlación entre el nivel de conocimiento de derecho ambiental y las dimensiones; competencia institucional, con un  $Rho=0.474$ , manteniendo una relación positiva moderada, competencias laborales  $Rho=0,486$ , planificación  $Rho=0,322$  manteniendo una relación positiva baja y trabajo en equipo  $Rho=0,214$ . Por otro lado, se halló una significancia de 0.000, se confirmó las hipótesis específicas del estudio que refiere que la variable conocimiento en derecho ambiental y las dimensiones del desempeño laboral se relacionan significativamente de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022 (Tabla 10).

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a las autoridades de las universidades públicas y privadas fortalecer la política nacional de educación ambiental y la gestión ambiental universitaria. Esto servirá para enfrentar el problema ecológico universal y la alteración climática que demanda el cambio de nuestras actitudes frente al medio ambiente de manera que se optimicen los procesos de sostenibilidad ambiental.
2. Se sugiere a las autoridades universitarias diseñar políticas que promuevan el conocimiento de las políticas ambientales y el mejoramiento del desempeño laboral, proporcionando nuevas condiciones para el trabajo que garanticen la seguridad y protección personal, así como generalizar la conciencia ambiental.
3. Se sugiere comprometer a los abogados litigantes en temas de capacitación de política ambiental teniendo en cuenta lo que afecta en el desempeño laboral, lo que permitirá conocer los beneficios al concluir los programas de capacitación.
4. Se sugiere a futuros investigadores realizar más investigaciones sobre el conocimiento en derecho ambiental e implementar un mayor nivel de sensibilización de los profesionales letrados en el cuidado del medio ambiente, en cuanto a desarrollar hábitos sostenibles como la racionalización de los recursos al emplear en su trabajo.

## VIII. PROPUESTAS

**Programa de la política de la educación ambiental para fortalecer el desempeño laboral de los abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo, 2019-2022.**

### I. DATOS GENERALES

**1.1. Institución:** Colegio de abogados de la Libertad

**1.2. Programa** de la política de la educación ambiental para fortalecer el desempeño laboral de los abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo, 2019-2022.

**1.3. Población:** 70 abogados litigantes

**1.4. Responsable:** Cynthia Jesus Asseo Narvaez

**1.5. Duración:** 4 semanas

### II. INTRODUCCIÓN

Muchas instituciones nacionales e internacionales trabajan en fomentar una legislación ambiental, mediante acuerdos que minimicen el ritmo del deterioro medioambiental que se está produciendo a nivel mundial de manera acelerada, debido a la expansión de empresas contaminantes y descuido de la población (Kurniawan y Syifauddin, 2021).

Por tal motivo es importante contar con información adecuada para preservar y predecir los impactos positivos o negativos que se deriven de la aplicación de las políticas y medidas en los ámbitos económicos, social y ambiental. Debido a ello es que se requiere de profesionales abogados idóneos y debidamente preparados en el campo ambiental, sin embargo, en el mundo actual podemos observar que existen poca preparación de los abogados para asumir causas de naturaleza ambiental, las facultades de derecho de las diferentes universidades del país tanto públicas como privadas por ser dicha materia una especialidad nueva no le brindan la importancia que se requiere, toda vez que solo organizan y dictan seminarios, cursos u otros a sus alumnos en otras materias tales como

derecho civil, penal administrativo y constitucional, fomentando con eso en los alumnos un desinterés en tan importante rama (Sierra, 2021).

### **III. JUSTIFICACIÓN**

Existe una notable problemática entre los abogados litigantes pertenecientes al Distrito Judicial de la Libertad, Trujillo; la misma que se encuentra enmarcada por los tiempos de pandemia por el Covid-19, los cuales los abogados se han visto en la obligación de atender a sus clientes de manera presencial, pero sin conocimiento en derecho ambientalista. Con la implementación de este programa que ayudará a incrementar el desempeño laboral mediante las políticas de educación ambiental en los letrados litigantes. Los 8 programas establecidos se realizarán semanalmente por 2 meses en forma virtual, que han sido hechas por el criterio de las variables. Se aplicará a los abogados litigantes en un grupo experimental, luego para ser comparados por el grupo de control siendo el propósito definir la funcionalidad que tendrá al fortalecer los conocimientos ambientales en el desempeño laboral y así poder implementarla en otras instituciones.

### **IV. OBJETIVOS**

#### **General**

Elevar el nivel de competencias en política ambiental a través del programa de educación en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.

#### **Específicos**

1. Incrementar el nivel de conocimiento en derecho constitucional ambiental en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.
2. Aumentar el nivel de conocimiento en derecho penal ambiental en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.
3. Ampliar el nivel de formación profesional en materia ambiental en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.

## **V. FUNDAMENTACIÓN**

### **3.1. Fundamento teórico**

La política Nacional de educación ambiental (PNEA), fue aprobada en el D.S. 017-2012-ED, que establece los objetivos y lineamientos sobre los resultados esperados en la formación y fortalecimiento de una ciudadanía responsable con el ambiente en el marco del desarrollo sostenible a nivel nacional (Ministerio de Educación, 2021).

La educación ambiental es la obtención de nuevos conocimientos sobre el cuidado y el daño que puede causar si no se cumplen las normas vigentes, lineamientos de política y la participación a través de los ejes estratégicos de la gestión ambiental, que permita el mejoramiento del medio ambiente y una vida saludable del ser humano. tiene un rol fundamental en los procesos de reproducción cultural, pero también puede intervenir en la configuración ideológica de los sujetos, para producir transformaciones en las estructuras sociales y en la conciencia ciudadana (Ministerio del ambiente, 2019).

### **3.2. Fundamento filosófico**

Pone a prueba el rigor y la regularidad del investigador en el desarrollo del conocimiento. este programa presenta la relación del investigador con la realidad a investigar; Ya que, desde el punto de vista exterior, el conocimiento ambiental de los letrados Hernández y Mendoza (2018) hacen referencia la importancia de conocer la realidad de los fenómenos y eventos a través de sus manifestaciones, es decir que se observa, registra y mide que el investigador se centre únicamente en la realidad del estudio.

### **3.3. Enfoques metodológicos**

El método de aplicación se describe en cuatro grupos; Diseño 1 diagrama, 2 selección de participantes, 3 procedimientos de análisis de datos y resultados 4. La interacción con cada abogado es impredecible para que el capacitador adquiera comprensión al formular la capacitación; en general, el capacitador, debe establecer temas que sustenten los temas centrales del programa. Durante o expuesto el presentador

expondrá contenido audio visual durante 40 minutos. Con sus respectivos materiales de apoyo como las plataformas virtuales de almacenamiento como el Google Drive. Por ultimo los abogados tendrán que exponer como desarrollan sus actividades y el empleo de las políticas ambientales para el desarrollo de su actividad.

### **3.4. Fundamento legal**

Ley general del ambiente ley-28611. Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

Ley Marco del sistema Nacional de Gestión ambiental, ley-28245.

Reglamento de la ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental D.S.-008-2005-PCM.

Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente D.L.-1013

### **3.5. Metodología**

El programa de fortalecimiento de política de educación ambiental será mediante la metodología deductiva, es decir, aprender de lo general a particular a través de los recursos audiovisuales de internet. Con evaluaciones cuantitativas y cualitativas, habrá un autodiagnóstico continuo a través de encuestas dirigidas a los abogados que alcancen su meta establecida con una duración de 40 minutos por evaluación.

## Diagrama de flujo

<b>Problemática detectada</b>	<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Temporalidad</b>
Carencia de conocimiento sobre el derecho constitucional ambiental	<b>Sesión 1</b> Taller introductorio sobre el derecho constitucional ambiental	Identificar los temas ambientales a través de un inventario de programas.	80 minutos
Falta de conocimiento sobre las normas del derecho constitucional ambiental	<b>Sesión 2</b> Taller de implementación del derecho constitucional ambiental	Considerar las metas y prioridades de los letrados que impulsa el programa	80 minutos
Falta de conocimiento en derecho penal ambiental	<b>Sesión 3</b> Taller sobre procedimientos en derecho penal ambiental	Identificar los procedimientos definiendo los recursos y las capacidades	80 minutos
Falta de conocimiento sobre el procedimiento en derecho penal ambiental	<b>Sesión 4</b> Taller de aplicación de los procesos penales	Elaborar objetivos y metas en relación a los procesos penales	80 minutos
Falta de conocimiento en el procedimiento administrativo sancionador	<b>Sesión 5</b> Taller sobre procedimiento administrativo sancionador	Incrementar las sanciones administrativas ambientales	80 minutos
Falta de estrategias en el procedimiento administrativo sancionador	<b>Sesión 6</b> Taller sobre estrategias en el procedimiento administrativo sancionador	Incrementar las capacidades en el procedimiento administrativo sancionador	80 minutos
Falta de formación profesional en derecho ambiental	<b>Sesión 7</b> Taller inductivo en formación profesional en materia ambiental	Incrementar la preparación de los nuevos letrados en materia ambiental	80 minutos
Falta de herramientas en formación profesional en derecho ambiental	<b>Sesión 8</b> Taller para emplear herramientas de formación profesional en materia ambiental	Complementar con nuevas tecnologías el conocimiento en materia ambiental	80 minutos

## REFERENCIAS

- Al, M. & Juan, W. (2018). Leadership Styles and Job Performance: a Literature Review. *Journal of International Business Research and Marketing*, 3(3). <https://researchleap.com/wp-content/uploads/2018/05/04.-LEADERSHIP-STYLE-AND-JOB.last1-1.pdf>
- Aviles, S., Núñez, M. & Villanueva, J. (2017). El rol de la conducta anterior del infractor en el procedimiento administrativo sancionatorio de la superintendencia del Medio ambiente. *Revista de Derecho ambiental de la Universidad de Chile*.
- Arana, M. (2022). Gestión del conocimiento y desempeño laboral del personal jurisdiccional en la Corte Superior de Justicia de Tumbes. [Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83980>
- Arango, R., Chanca, A. & Ñahuincopa, A. (2021). Reflexiones sobre la otra cara de la pandemia en los Andes del Perú. *Revista Científica Arbitrada de la fundación MenteClara*, 6(1). <https://doi.org/10.32351/rca.v6.217>
- Arias, S. y Cangalaya, M. (2021). *Investigar y escribir con APA 7*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Arias, J. (2021). *Técnicas e instrumentos de investigación científica para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas y humanas*. Concytec. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración*. Concytec. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>

- Attri, R. & Wu, W. (2018). Model of accelerated proficiency in the workplace: six core concepts to shorten time-to-proficiency of employees. *First Australia and New Zealand Conference on Advanced Research*. [https://apiar.org.au/wp-content/uploads/2017/07/1\\_ANZCAR\\_2017\\_BRR713\\_Bus-1-10.pdf](https://apiar.org.au/wp-content/uploads/2017/07/1_ANZCAR_2017_BRR713_Bus-1-10.pdf)
- Bautista, R., Cienfuegos, R. & Aguilar, E. (2020). El desempeño laboral desde una perspectiva teórica. *Valor Agregado*. file:///C:/Users/maxel/Downloads/1417-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2387-2-10-20211026%20(3).pdf
- Benites, E. (2015). *Competencias ambientales adquiridas y su relación con la práctica de la educación ambiental hacia el desarrollo sostenible en estudiantes de ingeniería en la Universidad César Vallejo Lima Este, 2015*. [Tesis de doctorado. Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.  
file:///C:/Users/maxel/Downloads/Benites\_AEG%20COMPETENCIAS%20AMBIENTALES%20ADQUIRIDAS%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LA%20PRACTICA%20DE%20EDUCACION%20AMBIENTAL%20(2).pdf
- Bhattarai, K. & Qin, W. (2022). Convergence in labor productivity across provinces and production sectors in China. *The Journal of Economic Asymmetries*, 25. <https://doi.org/10.1016/j.jeca.2022.e00247>
- Brokmeier, L., Bosle, C., Fischer, J. & Herr, R. (2022). Associations Between Work Characteristics, Engaged Well-Being at Work, and Job Attitudes d Findings from a Longitudinal German Study. *Safety and Health at Work*, 13(1), 213-219. <https://doi.org/10.1016/j.shaw.2022.03.003>
- Casas, S. (2011). *Capacitación Ambiental y Mejoramiento de los Servicios Ecoturísticos, en el Sector Tingana- Moyobamba, 2011*

- Capurro, V. y Olivera, E. (2018). Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica. *Revistas de investigaciones Altoandinas*, 20(3). [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-29572018000300007](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-29572018000300007)
- Cárdenas, R. (2021). Un nuevo planteamiento al contenido del Derecho Ambiental. *Revista de la Facultad de Derecho*, 17(2), 346-359. <https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n2.2477>
- Carrasco, F. (2020). Control de la actividad laboral a través de la información tecnológica. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México*, 14(45). [orcid.org/0000-0003-2382-6772](https://orcid.org/0000-0003-2382-6772)
- Cóndor, E. (2018). Dimensión ambiental en la formación profesional de los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica. *Educación*, 27(53). <https://doi.org/10.18800/educacion.201802.003>
- Constitución Política del Perú (2018). Principios generales del ambiente y los recursos naturales. *Oficialía Mayor del Congreso de la República*. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf>
- El Peruano (2021). *Normas legales actualizadas. Código Procesal Constitucional, Ley N° 28237*, Editora Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0002/5-codigo-procesal-constitucional-ley-n-28237-1.pdf>
- Foy, P. (2019). La investigación en el derecho ambiental: hacia una metodología de la investigación para la disertación jurídica ambiental (MIJA). *PUCP*. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/171078>

- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Díaz, J. y Díaz, L. (2020). Metodología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables. *UPB*. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6201/Metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Frandsen, S. & Huzzard, T. (2021). Processes of non-identification: Business school brands and academic faculty. *Scandinavian Journal of Management*, 37(3). <https://doi.org/10.1016/j.scaman.2021.101157>
- Galdámez, L. (2018) Constitución y medio ambiente. *Revista de Derecho ambiental de la Universidad de Chile*.
- Gallardo, A. (2019) Educación ambiental, Santiago de Campostela. Organismo autónomo. Parques nacionales.
- Gaol, J, Sinaga, S. & Nasution, L. (2021). Análisis de Planificación Laboral sobre PT. Ganda Saribu Utama Binjai. *Instituto Internacional de Investigación y Críticos de Budapest (BIRCI-Journal): Humanidades y Ciencias Sociales*, 4(1), 1368–1373. <https://doi.org/10.33258/birci.v4i1.1763>
- García, N. (2019). Percepción ciudadana de los problemas medioambientales y de sostenibilidad urbana en contextos metropolitanos. [Tesis de doctorado. Universidad de España a Distancia]. Repositorio institucional de la Universidad de España. [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-SocCamSoc-Ngarcia/GARCIA\\_MONTES\\_Nestor\\_Jose\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-SocCamSoc-Ngarcia/GARCIA_MONTES_Nestor_Jose_Tesis.pdf)
- Gómez, A. (2020). *La protección constitucional del medio ambiente. Implicación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental*. [Tesis de doctorado. Universidad de Córdoba]. Repositorio institucional de la Universidad de Córdoba.

<https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/19624/2020000002069.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gudymas, E. (2014). *Derechos de la naturaleza ética. Biocéntrica y políticas ambientales*. Lima- Perú. Red peruana por una globalización equidad.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C. y Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. McGraw Hill.

Harris, P. (2017). Las funciones de la responsabilidad de la administración por la carencia de vigilancia ambiental – A propósito de la Sentencia de Corte Suprema del 5 de enero de 2016, *Fisco de Chile con I. Municipalidad de lo Barnechea. Abogado, PUCV, Master, en Derecho Ambiental, U. de Paris I*. DOI: 10.5354/0719-4633.2017.46455

Herrera, D., Ramírez, G. y Rosas, J. (2017). Implementación de prácticas y cambio en las organizaciones. *Grupo Editorial HESS, S.A. DE C.V.*  
<http://remineo.org/repositorio/libros/dcoal/wp-content/uploads/2017/08/05-Implementacion-de-practicas.pdf>

Herrera, D., Ramírez, G. y Rosas, J. (2018). Implementación de prácticas y cambio en las organizaciones. *Grupo Editorial HESS, S.A. DE C.V.*  
<http://remineo.org/repositorio/libros/dcoal/wp-content/uploads/2017/08/05-Implementacion-de-practicas.pdf>

Hurtado, P. (2018). *Gestión del conocimiento y el desempeño laboral en trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Moquegua, 2017*. [Tesis de doctorado. Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

file:///C:/Users/maxel/Downloads/TESIS%20NACIONAL%20DOCTORADO%20D  
ESEMPE%C3%91O%20LABORAL.pdf

Ipenza, C. (2018). Manual de delitos ambientales. *Una herramienta para operadores de justicia ambiental*.  
[https://dar.org.pe/archivos/publicacion/191\\_manual\\_delitos\\_amb.pdf](https://dar.org.pe/archivos/publicacion/191_manual_delitos_amb.pdf)

Karcher, D., Cvitanovic, C., Colvin, R., Van, I. & Reed, M. (2021). Is this what success looks like? Mismatches between the aims, claims, and evidence used to demonstrate impact from knowledge exchange processes at the interface of environmental science and policy. *Environmental Science and Policy*, 125(1), 202-218. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2021.08.012>

Krell, A. & Mendonça, V. (2021). A racionalidade na interpretação e aplicação do direito: do desafio kelseniano ao desafio dos bons argumentos.  
<https://periodicos.unichristus.edu.br/opiniaojuridica/article/view/3193>.

Kristiansson, E., Coria, J., Gunnarsson, L. & Gustavsson, M. (2021). Does the scientific knowledge reflect the chemical diversity of environmental pollution? – A twenty-year perspective. *Environmental Science and Policy*, 126(1), 90-98.  
<https://doi.org/10.1016/j.envsci.2021.09.007>

Kurniawan, E. & Syifauddin, M. (2021). Environmental Knowledge, Environmental Value, And Environmental Behavior Of Santri At Pesantren. *Turkish Journal of Computer and Mathematics Education*, 12(8), 235-247.  
<https://turcomat.org/index.php/turkbilmat/article/view/2790/2386>

Landa, C. (2017). Principio constitucional de Desarrollo Sostenible  
<https://www.enfoquederecho.com/2017/04/29/el-principio-constitucional-del-desarrollo-sostenible/>

- Liebscher, C. (2020). Teamwork Approach in Arbitration: A New Perspective. *Journal of International Arbitration*, 37(3), 289-324. <https://kluwerlawonline.com/api/Product/CitationPDFURL?file=Journals\JOIA\JOIA2020014.pdf>
- Loayza, V. (2018). La educación ambiental para mejorar el desarrollo humano sostenible, chota - Perú. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1358/Loa-Pal-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Loaíza, R. (2018). *La sociedad del conocimiento y su impacto en el desempeño laboral y profesional*. Corporación Centro Internacional de Marketing Territorial para la Educación y el Desarrollo. <http://memoriascimted.com/wp-content/uploads/2018/11/libro-coincom-congreso-2018.pdf>
- López, E. (2021). *Guía para la producción de artículos académicos con fines de publicación*. Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/bdh/files/2021/09/Libro-Gui%CC%81a-para-la-produccion-de-arti%CC%81culos-acade%CC%81micos.pdf>
- López, F. (2018). La formación del ordenamiento ambiental. *Ambienta*, 124(1), 26-39. [https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/Revistas/pdf\\_AM/PDF\\_AM\\_Ambienta\\_2018\\_124\\_completa\\_.pdf#page=28](https://www.miteco.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/Revistas/pdf_AM/PDF_AM_Ambienta_2018_124_completa_.pdf#page=28)
- Minahim, M., Santana, H. Carvallo, D. (2018). Los medios de prueba de los delitos ambientales cibernéticos Cyber environmental crimes and evidences. *Cadernos de Dereito Actual*, 8(1), 23-40. <http://cadernosdedereitoactual.es/ojs/index.php/cadernos/article/view/193>
- Ministerio de Educación (2021). Política nacional de Educación ambiental. *Enfoque ambiental*. [http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/ambiental/sumilla\\_pnea.php#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Naci](http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/ambiental/sumilla_pnea.php#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Naci)

onal%20de%20Educaci%C3%B3n,desarrollo%20sostenible%20a%20nivel%20nacional.

Ministerio del Ambiente (2019). Política nacional de Educación ambiental. *Informe y Publicaciones*. <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/273040-politica-nacional-de-educacion-ambiental>

Ministerio del Ambiente (2021). Informe Nacional sobre el estado del ambiente 2014-2019. *Ministerio del Ambiente*. [https://sinia.minam.gob.pe/inea/wp-content/uploads/2021/07/INEA-2014-2019\\_red.pdf](https://sinia.minam.gob.pe/inea/wp-content/uploads/2021/07/INEA-2014-2019_red.pdf)

Ministerio del Ambiente (2022). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030 (No. 023-2021-MINAM). <https://observatoriop10.cepal.org/en/node/549>

McCragh, C. (2017) El Abogado medioambientalista. El Abogado del cambio. Redacción Editorial. *Equipo de redacción de Economist & Juris*. <https://www.economistjurist.es/marketing-juridico-habilidades-abogacia/el-abogado-medioambiental-o-el-abogado-del-cambio/>

Munaila, A. (2019). *Evaluación del nivel de conocimiento en la protección del medio ambiente de los funcionarios en la Municipalidad Distrital de Tambo y en la Municipalidad Distrital de San Miguel, de la Provincia de La Mar, en el año 2019*. [Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44203/Munaila\\_LA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44203/Munaila_LA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Neyra, C. (2018) Las condiciones eximentes de responsabilidad administrativa en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y su

incidencia en la legislación ambiental. *Derecho PUCP*, 80(1).  
<http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201801.009>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. (5ª ed.). Ediciones de la U. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcorladancash.com%2Fwp->

Obiol, E. (2018). La responsabilidad subjetiva u objetiva en el procedimiento administrativo sancionador en la legislación peruana. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 48(129). <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v48n129.a08>

Ochoa, P. (2014). Medio ambiente como bien jurídico protegido. visión antropocéntrica o egocéntrico.

Organismo de evaluación y fiscalización ambiental (2017). Reglamento del procedimiento administrativo sancionador del organismo de evaluación y fiscalización ambiental - OEFA. *Círculo de Derecho Administrativo*, 26-50. <http://www.oefa.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/RES-021-2017-OEFA-CD-REGLAMENTO.pdf>

Ortiz, C. & Navarro, J. (2018). Michoacán y el Cambio Ambiental Global: Especialización Relativa y Vulnerabilidad Agrícolas. *Revista Cimexus*, 13(1), 161-181. <https://doi.org/10.24201/cimexus.v13n1.a16>  
<https://cimexus.umich.mx/index.php/cim1/article/viewFile/275/222>

Pachay, L., Navarrete, Y. y Pico, G. (2021). Desarrollo de la educación ambiental en estudiantes de quinto grado de la escuela de educación básica “Eloy Alfaro”. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(1). <http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS/article/view/629>

- Paniagua, F. y Condori, P. (2018). *Investigación científica en educación*. Max color. <https://www.aacademica.org/cporfirio/5.pdf>
- Pashanasi, B., Gárate, J. y Palomino, G. (2021). Desempeño laboral en instituciones de educación superior: una revisión Latinoamericana de literatura. *Comunicación*, 12(3), 163-174. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.12.3.537>
- Paula, C., Pérez, J. & Sierra, J. (2019). La educación ambiental con enfoque integrador. Una experiencia en la formación inicial de profesores de matemática y física. *Revista Electrónica Educare*, 23(1). <http://dx.doi.org/10.15359/ree.23-1.10>
- Pebe, L. (2021). Derecho penal verde: Análisis de los delitos ambientales en el Perú. *Conexión Ambiental*. <https://conexionambiental.pe/derecho-penal-verde-analisis-de-los-delitos-ambientales-en-el-peru/#:~:text=Los%20delitos%20ambientales%20son%20constantes,actos%20il%C3%ADditos%2C%20no%20queden%20impunes.>
- Porras, Y. (2017). Retos y oportunidades de la educación ambiental en el siglo XXI. Bogotá. Colombia. Universidad pedagógica Nacional.
- Porras, N. y Parra, L. (2018). Efectos de las prácticas de gestión humana en la producción de las subjetividades laborales. *Perspectiva en Psicología*, 15(2). <file:///C:/Users/maxel/Downloads/Dialnet-EfectosDeLasPracticasDeGestionHumanaEnLaProduccion-6739565.pdf>
- Prodanova, J. & Kocarev, L. (2021). Is job performance conditioned by work-from-home demands and resources?. *Technology in Society*, 66(1). <https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2021.101672>
- Pulido, V. & Olivera, E. (2018). Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(3).

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-29572018000300007](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-29572018000300007)

Rivera, L. (2020). *Niveles de conocimientos sobre la contaminación por plásticos y la actitud ambiental de los estudiantes de ingeniería en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, 2019*. [Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

file:///C:/Users/maxel/Downloads/90\_2020\_rivera\_chipana\_lab\_espg\_doctorado\_en\_ciencias\_ambientales%20(1).pdf

Rodríguez, B. (2017); Priscila, en su obra *El litigio estratégico en México*.

Rodríguez, A. (2021). Tesis *los Abogados ante el siglo XXI*.

Saari, U., Damberg, S., Frombling, L. & Ringle, C. (2021). Sustainable consumption behavior of Europeans: The influence of environmental knowledge and risk perception on environmental concern and behavioral intention. *Ecological Economics*, 189. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2021.107155>

Schone, P. & Strom, M. (2021). International labor market competition and wives' labor supply responses. *Labour Economics*, 70. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2021.101983>

Schnettler, B., Orellana, L., Miranda, E., Saracostti, M., Poblete, H., Adasme, C. & Lapo, M. (2022). Diet quality during the COVID-19 pandemic: Effects of workplace support for families and work-to-family enrichment in dual-earner parents with adolescent children. *Appetite*, 169(1). <https://doi.org/10.1016/j.appet.2021.105823>

- Shin, J., Jun, Y., Jung, S. & Kim, C (2022). Product and service innovation: Comparison between performance and efficiency. *Journal of Innovation & Knowledge*, 7(3). <https://doi.org/10.1016/j.jik.2022.100191>
- Sierra, Y. (2021). Los desafíos ambientales de Perú en el 2021. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2021/01/los-desafios-ambientales-para-el-peru-en-el-2021/>
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2021). *Aproximaciones y perspectivas de derecho ambiental*. Editorial: Negrapata S.A.C. [https://spda.org.pe/?wpfb\\_dl=4664](https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4664)
- Suárez, I., Calderín, C. & Charón, L. (2018). Programa para la capacitación y desarrollo ambiental de los trabajadores de la empresa refinadora de aceite de Santiago de Cuba. *Ciencia en su PC*, 1(1), 96-106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181358269012>
- Sucari, R. (2022). Las convenciones probatorias en el Código Procesal Penal: dificultades para su aplicación en el sistema procesal penal peruano. *Revista de Derecho*, 30, 59-63. <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/170/156>
- Tanco, P. (2019). *La gestión ambiental universitaria y la política educativa nacional de educación ambiental en la universidad nacional de San Agustín de Arequipa - 2021*. [Tesis de doctorado. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/13345/UPtafepv.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Tannenbaum, S., Traylor, A., Thomas, E. & Salas, E. (2020). Managing teamwork in the face of pandemic: evidence-based tips. *Viewpoint*, 30, 59-63. <https://qualitysafety.bmj.com/content/qhc/30/1/59.full.pdf>
- Thorén, H. Soininen, N., Kotamaki, N. (2021). Scientific models in legal judgements: The relationship between law and environmental science as problem-feeding. *Environmental Science and Policy*, 124(1), 478-484. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2021.07.018>
- Thompson, M. (2021). Personal and Professional Development Guide. *Wethrive*. <https://wethrive.net/guides/personal-professional-development-guide/>
- Tinoco, H., Torrecilla, E. & García, F. (2020). Evaluación de la percepción de los niveles de dominio competencial en práctica laboral. *Estudios Pedagógicos*, 46(1). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000100127>
- Tran, D. (2021). A comparative study of women environmental defenders' antiviolent success strategies. *Geoforum*, 126(1), 126-138. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.07.024>
- Turnhout, E. (2018). The Politics of Environmental Knowledge. *Conservation and Society*, 16(3), 363-371. [https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key\\_docs/conservatsoc163363-3436907\\_093249.pdf](https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key_docs/conservatsoc163363-3436907_093249.pdf)
- Van, P., Diener, D. & Harris, S. (2021) Circular products and business models and environmental impact reductions: Current knowledge and knowledge gaps. *Journal of Cleaner Production*, 288(1). <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.125627>

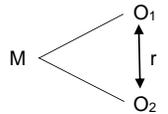
- Vásquez, D. y Castillo, C. (2020) Participación de la mujer en el mercado laboral en México, 2020. *Área de Sociales y Económicas*.  
[https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/26176/1/Memorias%20Delfin%202020\\_web\\_FINAL.pdf#page=30](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/26176/1/Memorias%20Delfin%202020_web_FINAL.pdf#page=30)
- Wang, X., Meng, L., Wang, X. & Wang, Q. (2021). The construction of environmental-policy-enterprise knowledge graph based on PTA model and PSA model. *Resources, Conservation & Recycling Advances*, 12(1).  
<https://doi.org/10.1016/j.rcradv.2021.200057>
- Weis, L. (2018). Environmental constitutionalism: Aspiration or transformation?, *International Journal of Constitutional Law*, 16(3), 836-870.  
<https://doi.org/10.1093/icon/moy063>
- Weber, D. (2022), Labor Market Competition and Employment Adjustment over the Business Cycle. *The Journal of Human Resources*, 57(5), 87-100.  
<http://jhr.uwpress.org/content/57/S/S87.full.pdf+html>
- Zambrano, P., Bermeo, C. y Moreira, M. (2019). *Metodología de la investigación*. Colloquium.

## ANEXOS

### Anexo 1. Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Conocimiento en derecho ambiental	El conocimiento en derecho ambiental es conocido como una tendencia educativa que procura el involucramiento en la enseñanza con la finalidad de generar conciencia sobre la preservación del medio ambiente, conduciendo a una mejora del comportamiento proambiental (Pulido y Olivera, 2018).	Es conocido como la tendencia educativa donde se demuestra las siguientes dimensiones: conocimientos en derecho constitucional ambiental, conocimiento en derecho penal ambiental, conocimiento en derecho penal ambiental.	conocimientos en derecho constitucional ambiental	Constitución Política del Perú.	1, 2	Ordinal
				Principios contenidos en la Constitución Política del Perú	3	
				Código Procesal Constitucional	4	
				Sentencias del Tribunal Constitucional	5	
			conocimiento en derecho penal ambiental	Delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código penal	6	
				Código Procesal Penal	7	
				Sentencias condenatorias en derecho ambiental	8	
			Procedimiento administrativo sancionador	Ley del procedimiento administrativo General	9	
				Marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental	10	
			Formación profesional en derecho ambiental	Cursos en derecho ambiental	11	
				Formación en derecho ambiental	12	
				Capacitación privada	13	
				Especialización en derecho ambiental	14	
			Desempeño laboral	El desempeño laboral es la evaluación de la aptitud que demuestra un empleado durante la ejecución de su labor, es una evaluación individual basada en el esfuerzo de cada persona, en el cumplimiento de metas que conducen a cumplir con los objetivos de la institución (Herrera et al., 2017).	La evaluación de la aptitud demuestra las siguientes dimensiones: Competencia institucional, competencias laborales, planificación, trabajo en equipo.	
Identificación	4, 5					
Competencias laborales	Actitud en el trabajo	6, 7				
	Calidad en el trabajo	8, 9				
Planificación	Resultados e innovación	10, 11				
	Control y supervisión	12, 13				
Trabajo en equipo	Participación y resultados	14, 15				
	Productividad	16				

**Matriz de consistencia: Nivel de conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.**

Formulación del problema	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Indicadores	Diseño de investigación	Población
¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral de los abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022?	Determinar la relación entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental y el desempeño laboral de los abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.	Hi: Existe una relación significativa entre el nivel de conocimiento en derecho ambiental con el desempeño laboral de los abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.	Nivel de conocimiento en derecho ambiental	Constitución Política del Perú.	Cuantitativa, descriptiva.  Diseño de investigación  No experimental correlacional, transversal    donde:  M= Población O1= nivel de conocimiento en derecho ambiental O2= desempeño laboral r = Relación	La población estará conformada por 70 abogados litigantes que se un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.
				Principios contenidos en la Constitución Política del Perú		
				Código Procesal Constitucional		
				Sentencias del Tribunal Constitucional		
				Delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código penal		
				Código Procesal Penal		
				Sentencias condenatorias en derecho ambiental		
				Ley del procedimiento administrativo General		
				Marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental		
				Cursos en derecho ambiental		
				Formación en derecho ambiental		
				Capacitación privada		
				Especialización en derecho ambiental		
<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	Desempeño laboral	Desarrollo profesional y personal	La muestra estará conformada por 70 abogados litigantes de un Distrito Judicial,	
¿Cuál es el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales	Diagnosticar el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas ambientales	H1: Existe nivel significativo del nivel de conocimiento en derecho ambiental de los Abogados litigantes dedicados al patrocinio de causas		Identificación con la institución		
				Actitud en el trabajo		
				Calidad en el trabajo		
				Resultados e innovación		
			Control y supervisión			

durante los años 2019-2022?	durante los años 2019-2022.	ambientales durante los años 2019-2022		Participación y resultados		Perú 2019-2022.
¿Cuál es el nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022?	Diagnosticar el nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022.	H2: Existe nivel significativo del desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales durante los años 2019-2022		Organización y producción		
¿Cuál es la relación que existe entre las dimensiones del conocimiento ambiental y el desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022?	Determinar la relación que existe entre el conocimiento ambiental y las dimensiones del desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.	H3: Existe una relación significativa entre el conocimiento ambiental y el desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.				
¿Cuál es la política de la educación ambiental y formación de los miembros abogados de los colegios de abogados del Perú?	Implementar dentro de la política de la educación ambiental la formación y capacitación de los miembros abogados de los colegios de abogados del Perú.	H4: Se incluye dentro de la política de la educación ambiental la obligación en la formación y capacitación de los miembros abogados colegiados de los colegios de abogados del Perú.				

## Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

### CUESTIONARIO SOBRE NIVEL DE CONOCIMIENTO EN DERECHO AMBIENTAL DE LOS ABOGADOS LITIGANTES DE UN DISTRITO JUDICIAL, PERÚ 2019-2022

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los abogados litigantes de un Distrito Judicial. Perú.

INSTRUCCIONES: Escala del 1 al 3, favor de marcar con una “X” el número que mejor represente el grado en el que está de acuerdo con las siguientes preguntas. La tabla que se muestra a continuación, presenta el significado de la escala mencionada.

Nunca (N)	A veces (AV)	Siempre (S)
1	2	3

N°	V1: Nivel de conocimiento en derecho ambiental	Nunca	A veces	Siempre
	<b>D1: conocimientos en derecho constitucional ambiental</b>			
1	Conoce el derecho al medio ambiente sano establecido en nuestra Constitución Política del Estado.			
2	Se garantiza el cuidado del medio ambiente a través de la Constitución Política del Estado.			
3	Conoce los principios establecidos en la Constitución respecto al derecho al medio ambiente			
4	Conoce los procesos constitucionales que se interponen a favor del medio ambiente y que se encuentra establecido en el Código Procesal Constitucional.			
5	Has analizado algunas sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional en la que se pronunció a favor del derecho al medio ambiente.			
	<b>D2: conocimiento en derecho penal ambiental</b>			
6	Conoce los delitos ambientales que se encuentran regulados en el Código Penal de 1991			
7	Antes del pronunciamiento del fiscal provincial o fiscal de la investigación preparatoria en la etapa intermedia del proceso penal se emite un Informe fundamentado por la Autoridad ambiental			

8	Has analizado sentencias condenatorias en derecho ambiental			
<b>D3: Procedimiento administrativo sancionador</b>				
9	Conoce las disposiciones que se aplican de manera supletoria a los procedimientos administrativos sancionadores en derecho ambiental que están contenidos en la Ley de procedimiento administrativo General.			
10	Conoce el marco normativo que regula los procedimientos administrativos sancionadores ambientales			
<b>D4: Formación profesional en derecho ambiental</b>				
11	Por iniciativa propia asiste a cursos en derecho ambiental			
12	En su formación universitaria desarrolló algún curso o actividad en derecho ambiental			
13	Se capacita de forma permanente en derecho ambiental			
14	La especialización en derecho ambiental ayuda en el crecimiento profesional			

## CUESTIONARIO SOBRE EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS ABOGADOS LITIGANTES DE UN DISTRITO JUDICIAL, PERÚ 2019-2022

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el desempeño laboral de los abogados litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.

INSTRUCCIONES: Escala del 1 al 3, favor de marcar con una "X" el número que mejor represente el grado en el que está de acuerdo con las siguientes preguntas. La tabla que se muestra a continuación, presenta el significado de la escala mencionada.

Nunca (N)	A veces (AV)	Siempre (S)
1	2	3

N°	V1: Desempeño laboral	Nunca	A veces	Siempre
	<b>D1: Dominio</b>			
1	Se considera eficiente en el servicio que brinda a sus clientes en materia ambiental.			
2	Su experiencia influye en el costo de su trabajo en materia ambiental.			
3	Los conocimientos a través de estudios en derecho ambiental pueden mejorar su desempeño laboral			
4	Asume los valores institucionales en su accionar, así como demuestra sentido de pertenencia hacia sus clientes.			
5	Se siente satisfecho con su ambiente de trabajo.			
	<b>D2: Competencias laborales</b>	Nunca	A veces	Siempre
6	Busca soluciones efectivas considerando las reglas, instrucciones y procedimientos impartidos por las leyes en materia ambiental.			
7	Se adapta al cambio ante situaciones nuevas o cambios en los planes de trabajo en delitos ambientales.			
8	Demuestra automotivación, entusiasmo y confianza en lograr resultados; se esmera por conseguirlos.			

9	La medición del desempeño y el reconocimiento contribuye al desarrollo de la calidad en su profesionalismo ambientalista.			
<b>D3: Planificación</b>		Nunca	A veces	Siempre
10	Su estilo de trabajo genera credibilidad frente al manejo de información y ejecución de actividades en materia ambiental.			
11	Resuelve los imprevistos de sus casos en delitos ambientales y mejora el procedimiento.			
12	Sus servicios responden a los objetivos y a las necesidades de la ciudadanía.			
13	Da seguimiento a los casos mediante la planificación, tiempos, apoyos y recursos.			
<b>D4: Trabajo en equipo</b>		Nunca	A veces	Siempre
14	La opinión y el conocimiento de sus colegas en los temas laborales sobre delitos ambientales toma importancia.			
15	Los casos que atiende tienen buenos resultados			
16	Su producción va de acuerdo a sus conocimientos laborales en delitos ambientales.			

**Ficha Técnica 1:**  
**FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO**  
**PARA EVALUAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN DERECHO AMBIENTAL**

<b>CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO</b>	
<b>1) Nombre del instrumento</b>	Cuestionario para evaluar el nivel de conocimiento en derecho ambiental
<b>2) Autor:</b>	Cynthia Jesus Asseo Narvaez
<b>3) N° de ítems</b>	14
<b>4) Administración</b>	Individual
<b>5) Duración</b>	30 minutos
<b>6) Población</b>	70 abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022
<b>7) Finalidad</b>	Identificar el nivel de conocimiento en derecho ambiental de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.
<b>8) Materiales</b>	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificación.
<b>9) Codificación:</b>	<p>Este cuestionario evalúa cuatro dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Conocimiento en derecho constitucional ambiental (ítems 1, 2, 3, 4, 5);</li> <li>II. Conocimiento en derecho penal ambiental (ítems 6, 7, 8);</li> <li>III. Procedimiento administrativo sancionador (ítems 9, 10);</li> <li>IV. Formación profesional en derecho ambiental (11, 12, 13, 14);</li> </ul> <p>Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales</p>

de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las cuatro dimensiones.

**10) Propiedades psicométricas:**

**Confiabilidad:** La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá el nivel de conocimiento en derecho ambiental de los abogados litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022, que determina la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 20 abogados litigantes con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de  $r = 0.85$ , lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE.

**Validez:** La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, especialistas en derecho público y privado y con experiencia en la materia.

**11) Observaciones:**

Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Malo [0-23], Regular: [24-33], Bueno: [34-42].

Estos valores se tendrán en cuenta para ubicar a los abogados litigantes para efectos del análisis de resultados.

**Ficha Técnica 2:**  
**FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO**  
**PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO LABORAL**

<b>CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO</b>	
<b>1) Nombre del instrumento</b>	Cuestionario para evaluar el desempeño laboral
<b>2) Autor:</b>	Cynthia Jesus Asseo Narvaez
<b>3) N° de ítems</b>	16
<b>4) Administración</b>	Individual
<b>5) Duración</b>	30 minutos
<b>6) Población</b>	70 abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.
<b>7) Finalidad</b>	Identificar el nivel de desempeño laboral de abogados litigantes dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022.
<b>8) Materiales</b>	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificación.
<p><b>9) Codificación:</b> Este cuestionario evalúa cuatro dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Dominio (ítems 1, 2, 3, 4, 5);</li> <li>II. Competencias laborales (ítems 6, 7, 8, 9);</li> <li>III. Planificación (ítems 10, 11, 12, 13);</li> <li>IV. Trabajo en equipo (14, 15, 16);</li> </ul> <p>Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las cuatro dimensiones.</p>	

**10) Propiedades psicométricas:**

**Confiabilidad:** La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá el nivel de desempeño laboral de los abogados litigantes de un Distrito Judicial, Perú 2019-2022, que determina la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 20 abogados litigantes con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de  $r = 0.84$ , lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE.

**Validez:** La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, especialistas en derecho público y privado y con experiencia en la materia.

**11) Observaciones:**

Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Malo [0-25], Regular: [26-35], Bueno: [36-48].

Estos valores se tendrán en cuenta para ubicar a los abogados litigantes para efectos del análisis de resultados.

### ANEXO 3: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD MEDIANTE EL ALFA DE CRONBACH

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,83	20

La validez y confiabilidad del instrumento se basó en las 2 variables y 8 dimensiones en el estudio con un total de 10 variables y una muestra de 600 datos, concluyendo que el 82.7% es confiable para su aplicación.

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Nivel de conocimiento en derecho ambiental	108.75	173.14	0.694	0.816
conocimientos en derecho constitucional ambiental	142.60	266.88	0.713	0.797
conocimiento en derecho penal ambiental	141.60	269.20	0.721	0.798
Procedimiento administrativo sancionador	138.75	269.25	0.751	0.797
Formación profesional en derecho ambiental	139.10	295.67	0.381	0.829
Desempeño laboral	117.90	203.36	0.617	0.808
Dominio	137.60	272.46	0.676	0.802
Competencias laborales	142.45	285.84	0.593	0.813
Planificación	140.05	263.63	0.627	0.800
Trabajo en equipo	128.13	283.62	0.534	0.746

Ficha de validación por juicio de expertos

Ficha de validación a juicio de expertos, variable conocimiento en derecho ambiental

Indicadores	Ítems	Índice	Criterios de Evaluación								Observ. y/o recommend.
			Relación entre variable é dimensión		Relación entre dimensión é indicador		Relación entre indicador é ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Constitución Política del Perú.	Conoce el derecho al medio ambiente sano establecido en nuestra Constitución Política del Estado.	1	X		X		X		X		
	Se garantiza el cuidado del medio ambiente a través de la Constitución Política del Estado.	2	X		X		X		X		
Principios contenidos en la Constitución Política del Perú	Conoce los principios establecidos en la Constitución respecto al derecho al medio ambiental	3	X		X		X		X		
Código Procesal Constitucional	Conoce los procesos constitucionales que se interponen a favor del medio ambiente y que se encuentra establecido en el Código Procesal Constitucional.	4	X		X		X		X		
Sentencias del Tribunal Constitucional	Has analizado algunas sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional en la que se pronunció a favor del derecho al medio ambiente.	5	X		X		X		X		
Delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código penal	Conoce los delitos ambientales que se encuentran regulados en el Código Penal de 1991	6	X		X		X		X		
Código Procesal Penal	Antes del pronunciamiento del fiscal provincial o fiscal de la investigación preparatoria en la etapa intermedia del proceso penal se emite un Informe fundamentado por la Autoridad ambiental	7	X		X		X		X		
Sentencias condenatorias en derecho ambiental	Has analizado algunas sentencias condenatorias en derecho ambiental	8	X		X		X		X		
Ley del procedimiento administrativo General	Conoce las disposiciones que se aplican de manera supletoria a los procedimientos administrativos sancionadores en derecho ambiental que están contenidos en la Ley de procedimiento administrativo General.	9	X		X		X		X		
Marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental	Conoce el marco normativo que regula los procedimientos administrativos sancionadores ambientales	10	X		X		X		X		
Cursos en derecho ambiental	Por iniciativa propia asiste a cursos en derecho ambiental	11	X		X		X		X		
Formación en derecho ambiental	En su formación universitaria desarrolló algún curso o actividad en derecho ambiental	12	X		X		X		X		
Capacitación privada	Se capacita de forma permanente en derecho ambiental	13	X		X		X		X		
Especialización en derecho ambiental	La especialización en derecho ambiental ayuda en el crecimiento profesional	14	X		X		X		X		

Dr. Manuel José Peñalver Higuera



Firma del experto

## Informe de validación del instrumento

### 1. Título de la investigación:

Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.

### 2. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre conocimiento de derecho ambiental.

### 3. TESISISTA:

Cynthia Jesus Asseo Narvaez

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por lo tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES : Apto para su aplicación

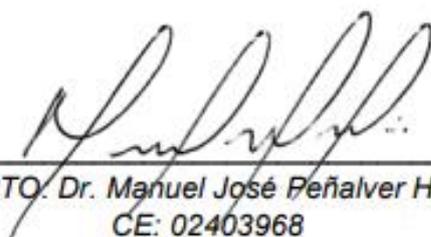
APROBADO

: SI

NO

Trujillo, 21 de julio de 2022

Firma



EXPERTO: Dr. Manuel José Peñalver Higuera

CE: 02403968

Teléfono: 915995591

## Ficha de validación a juicio de expertos, variable desempeño laboral

Indicadores	Ítems	Índice	Criterios de Evaluación								Observ. y/o recommend.
			Relación entre variable é dimensión		Relación entre dimensión é indicador		Relación entre indicador é ítem		Relación entre ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Desarrollo profesional y personal	Se considera eficiente en el servicio que brinda a sus clientes en materia ambiental.	1	X		X		X		X		
	Su experiencia influye en el costo de su trabajo en materia ambiental.	2	X		X		X		X		
	Los conocimientos a través de estudios en derecho ambiental pueden mejorar su desempeño laboral	3	X		X		X		X		
Identificación	Asume los valores institucionales en su accionar, así como demuestra sentido de pertenencia hacia sus clientes.	4	X		X		X		X		
	Se siente satisfecho con su ambiente de trabajo.	5	X		X		X		X		
Actitud en el trabajo	Busca soluciones efectivas considerando las reglas, instrucciones y procedimientos impartidos por las leyes en materia ambiental.	6	X		X		X		X		
	Se adapta al cambio ante situaciones nuevas o cambios en los planes de trabajo en delitos ambientales.	7	X		X		X		X		
Calidad en el trabajo	Demuestra automotivación, entusiasmo y confianza en lograr resultados; se esmera por conseguirlos.	8	X		X		X		X		
	La medición del desempeño y el reconocimiento contribuye al desarrollo de la calidad en su profesionalismo ambientalista.	9	X		X		X		X		
Resultados e innovación	Su estilo de trabajo genera credibilidad frente al manejo de información y ejecución de actividades en materia ambiental.	10	X		X		X		X		
	Resuelve los imprevistos de sus casos en delitos ambientales y mejora el procedimiento.	11	X		X		X		X		
Control y supervisión	Sus servicios responden a los objetivos y a las necesidades de la ciudadanía.	12	X		X		X		X		
	Da seguimiento a los casos mediante la planificación, tiempos, apoyos y recursos.	13	X		X		X		X		
Participación y resultados	La opinión y el conocimiento de sus colegas en los temas laborales sobre delitos ambientales toma importancia.	14	X		X		X		X		
	Los casos que atiende tienen buenos resultados	15	X		X		X		X		
Productividad	Su producción va de acuerdo a sus conocimientos laborales en delitos ambientales.	16	X		X		X		X		

Dr. Manuel José Peñalver Higuera

  
 Firma del experto

## Informe de validación del instrumento

### 1. Título de la investigación:

Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.

### 2. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre desempeño laboral.

### 3. TESISISTA:

Cynthia Jesus Asseo Narvaez

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por lo tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES : Apto para su aplicación

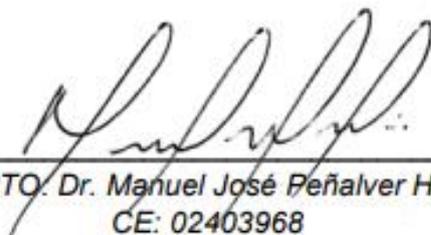
APROBADO

: SI

NO

Trujillo, 21 de julio de 2022

Firma



EXPERTO: Dr. Manuel José Peñalver Higuera  
CE: 02403968

Teléfono: 915995591

## Ficha de validación a juicio de expertos, variable conocimiento en derecho ambiental

Indicadores	Ítems	Índice	Criterios de Evaluación								Observ. y/o recomend.
			Relación entre variable e dimensión		Relación entre dimensión e indicador		Relación entre indicador e ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Constitución Política del Perú.	Conoce el derecho al medio ambiente sano establecido en nuestra Constitución Política del Estado.	1	X		X		X		X		
	Se garantiza el cuidado del medio ambiente a través de la Constitución Política del Estado.	2	X		X		X		X		
Principios contenidos en la Constitución Política del Perú	Conoce los principios establecidos en la Constitución respecto al derecho al medio ambiental	3	X		X		X		X		
Código Procesal Constitucional	Conoce los procesos constitucionales que se interponen a favor del medio ambiente y que se encuentra establecido en el Código Procesal Constitucional.	4	X		X		X		X		
Sentencias del Tribunal Constitucional	Has analizado algunas sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional en la que se pronunció a favor del derecho al medio ambiente.	5	X		X		X		X		
Delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código penal	Conoce los delitos ambientales que se encuentran regulados en el Código Penal de 1991	6	X		X		X		X		
Código Procesal Penal	Antes del pronunciamiento del fiscal provincial o fiscal de la investigación preparatoria en la etapa intermedia del proceso penal se emite un Informe fundamentado por la Autoridad ambiental	7	X		X		X		X		
Sentencias condenatorias en derecho ambiental	Has analizado algunas sentencias condenatorias en derecho ambiental	8	X		X		X		X		
Ley del procedimiento administrativo General	Conoce las disposiciones que se aplican de manera supletoria a los procedimientos administrativos sancionadores en derecho ambiental que están contenidos en la Ley de procedimiento administrativo General.	9	X		X		X		X		
Marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental	Conoce el marco normativo que regula los procedimientos administrativos sancionadores ambientales	10	X		X		X		X		
Cursos en derecho ambiental	Por iniciativa propia asiste a cursos en derecho ambiental	11	X		X		X		X		
Formación en derecho ambiental	En su formación universitaria desarrolló algún curso o actividad en derecho ambiental	12	X		X		X		X		
Capacitación privada	Se capacita de forma permanente en derecho ambiental	13	X		X		X		X		
Especialización en derecho ambiental	La especialización en derecho ambiental ayuda en el crecimiento profesional	14	X		X		X		X		

Dr. Cesar Pol Arévalo Aranda

  
 Firma del experto

## Informe de validación del instrumento

### 1. Título de la investigación:

Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.

### 2. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre conocimiento de derecho ambiental.

### 3. TESISTA:

Cynthia Jesus Asseo Narvaez

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por lo tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES : Apto para su aplicación

APROBADO

: SI

NO

Trujillo, 21 de julio de 2022

Firma



EXPERTO CESAR POL AREVALO ARAUDA

Matrícula de Colegio Profesional CIP: 139835

## Ficha de validación a juicio de expertos, variable desempeño laboral

Indicadores	Ítems	Índice	Criterios de Evaluación								Observ. y/o recommend.
			Relación entre variable é dimensión		Relación entre dimensión é indicador		Relación entre indicador é ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Desarrollo profesional y personal	Se considera eficiente en el servicio que brinda a sus clientes en materia ambiental.	1	X		X		X		X		
	Su experiencia influye en el costo de su trabajo en materia ambiental.	2	X		X		X		X		
	Los conocimientos a través de estudios en derecho ambiental pueden mejorar su desempeño laboral	3	X		X		X		X		
Identificación	Asume los valores institucionales en su accionar, así como demuestra sentido de pertenencia hacia sus clientes.	4	X		X		X		X		
	Se siente satisfecho con su ambiente de trabajo.	5	X		X		X		X		
Actitud en el trabajo	Busca soluciones efectivas considerando las reglas, instrucciones y procedimientos impartidos por las leyes en materia ambiental.	6	X		X		X		X		
	Se adapta al cambio ante situaciones nuevas o cambios en los planes de trabajo en delitos ambientales.	7	X		X		X		X		
Calidad en el trabajo	Demuestra automotivación, entusiasmo y confianza en lograr resultados; se esmera por conseguirlos.	8	X		X		X		X		
	La medición del desempeño y el reconocimiento contribuye al desarrollo de la calidad en su profesionalismo ambientalista.	9	X		X		X		X		
Resultados e innovación	Su estilo de trabajo genera credibilidad frente al manejo de información y ejecución de actividades en materia ambiental.	10	X		X		X		X		
	Resuelve los imprevistos de sus casos en delitos ambientales y mejora el procedimiento.	11	X		X		X		X		
Control y supervisión	Sus servicios responden a los objetivos y a las necesidades de la ciudadanía.	12	X		X		X		X		
	Da seguimiento a los casos mediante la planificación, tiempos, apoyos y recursos.	13	X		X		X		X		
Participación y resultados	La opinión y el conocimiento de sus colegas en los temas laborales sobre delitos ambientales toma importancia.	14	X		X		X		X		
	Los casos que atiende tienen buenos resultados	15	X		X		X		X		
Productividad	Su producción va de acuerdo a sus conocimientos laborales en delitos ambientales.	16	X		X		X		X		

Dr. Cesar Pol Arévalo Aranda

  
 Firma del experto

## Informe de validación del instrumento

### 1. Título de la investigación:

Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.

### 2. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre desempeño laboral.

### 3. TESISISTA:

Cynthia Jesus Asseo Narvaez

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por lo tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES : Apto para su aplicación

APROBADO

: SI

NO

Trujillo, 21 de julio de 2022

Firma



EXPERTO CESAR POL AREVALO ARAUDA

Matrícula de Colegio Profesional CIP: 139835

## Ficha de validación a juicio de expertos, variable conocimiento en derecho ambiental

Indicadores	Ítems	Índice	Criterios de Evaluación								Observ. y/o recomend.
			Relación entre variable é dimensión		Relación entre dimensión é indicador		Relación entre indicador é ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Constitución Política del Perú.	Conoce el derecho al medio ambiente sano establecido en nuestra Constitución Política del Estado.	1	X		X		X		X		
	Se garantiza el cuidado del medio ambiente a través de la Constitución Política del Estado.	2	X		X		X		X		
Principios contenidos en la Constitución Política del Perú	Conoce los principios establecidos en la Constitución respecto al derecho al medio ambiente	3	X		X		X		X		
Código Procesal Constitucional	Conoce los procesos constitucionales que se interponen a favor del medio ambiente y que se encuentra establecido en el Código Procesal Constitucional.	4	X		X		X		X		
Sentencias del Tribunal Constitucional	Has analizado algunas sentencias expedidas por el Tribunal Constitucional en la que se pronunció a favor del derecho al medio ambiente.	5	X		X		X		X		
Delitos ambientales contenidos en el Título XII del Código penal	Conoce los delitos ambientales que se encuentran regulados en el Código Penal de 1991	6	X		X		X		X		
Código Procesal Penal	Antes del pronunciamiento del fiscal provincial o fiscal de la investigación preparatoria en la etapa intermedia del proceso penal se emite un Informe fundamentado por la Autoridad ambiental	7	X		X		X		X		
Sentencias condenatorias en derecho ambiental	Has analizado algunas sentencias condenatorias en derecho ambiental	8	X		X		X		X		
Ley del procedimiento administrativo General	Conoce las disposiciones que se aplican de manera supletoria a los procedimientos administrativos sancionadores en derecho ambiental que están contenidos en la Ley de procedimiento administrativo General.	9	X		X		X		X		
Marco normativo del procedimiento administrativo sancionador ambiental	Conoce el marco normativo que regula los procedimientos administrativos sancionadores ambientales	10	X		X		X		X		
Cursos en derecho ambiental	Por iniciativa propia asiste a cursos en derecho ambiental	11	X		X		X		X		
Formación en derecho ambiental	En su formación universitaria desarrolló algún curso o actividad en derecho ambiental	12	X		X		X		X		
Capacitación privada	Se capacita de forma permanente en derecho ambiental	13	X		X		X		X		
Especialización en derecho ambiental	La especialización en derecho ambiental ayuda en el crecimiento profesional	14	X		X		X		X		

Dr. En Gestión Pública y Gobernabilidad: Marco Antonio Talavera Cubas

  
 Firma del experto

## Informe de validación del instrumento

### 1. Título de la investigación:

Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.

### 2. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre conocimiento de derecho ambiental.

### 3. TESISISTA:

Cynthia Jesus Asseo Narvaez

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por lo tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES : Apto para su aplicación

APROBADO

: SI

NO

Trujillo, 21 de julio de 2022

  
Firma  
EXPERTO MARCO ANTONIO TALAVERA CUBAS  
Matricula de Colegio Profesional CALL 10029

## Ficha de validación a juicio de expertos, variable desempeño laboral

Indicadores	Ítems	Índice	Criterios de Evaluación								Observ. y/o recommend.
			Relación entre variable é dimensión		Relación entre dimensión é indicador		Relación entre indicador é ítem		Relación entre ítem y la opción de respuesta		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Desarrollo profesional y personal	Se considera eficiente en el servicio que brinda a sus clientes en materia ambiental.	1	X		X		X		X		
	Su experiencia influye en el costo de su trabajo en materia ambiental.	2	X		X		X		X		
	Los conocimientos a través de estudios en derecho ambiental pueden mejorar su desempeño laboral	3	X		X		X		X		
Identificación	Asume los valores institucionales en su accionar, así como demuestra sentido de pertenencia hacia sus clientes.	4	X		X		X		X		
	Se siente satisfecho con su ambiente de trabajo.	5	X		X		X		X		
Actitud en el trabajo	Busca soluciones efectivas considerando las reglas, instrucciones y procedimientos impartidos por las leyes en materia ambiental.	6	X		X		X		X		
	Se adapta al cambio ante situaciones nuevas o cambios en los planes de trabajo en delitos ambientales.	7	X		X		X		X		
Calidad en el trabajo	Demuestra automotivación, entusiasmo y confianza en lograr resultados; se esmera por conseguirlos.	8	X		X		X		X		
	La medición del desempeño y el reconocimiento contribuye al desarrollo de la calidad en su profesionalismo ambientalista.	9	X		X		X		X		
Resultados e innovación	Su estilo de trabajo genera credibilidad frente al manejo de información y ejecución de actividades en materia ambiental.	10	X		X		X		X		
	Resuelve los imprevistos de sus casos en delitos ambientales y mejora el procedimiento.	11	X		X		X		X		
Control y supervisión	Sus servicios responden a los objetivos y a las necesidades de la ciudadanía.	12	X		X		X		X		
	Da seguimiento a los casos mediante la planificación, tiempos, apoyos y recursos.	13	X		X		X		X		
Participación y resultados	La opinión y el conocimiento de sus colegas en los temas laborales sobre delitos ambientales toma importancia.	14	X		X		X		X		
	Los casos que atiende tienen buenos resultados	15	X		X		X		X		
Productividad	Su producción va de acuerdo a sus conocimientos laborales en delitos ambientales.	16	X		X		X		X		

Dr. En Gestión Pública y Gobernabilidad: Marco Antonio Talavera Cubas

  
 Firma del experto

## Informe de validación del instrumento

### 1. Título de la investigación:

Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.

### 2. Nombre del instrumento:

Cuestionario sobre desempeño laboral.

### 3. TESISISTA:

Cynthia Jesus Asseo Narvaez

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por lo tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES : Apto para su aplicación

APROBADO

: SI

NO

Trujillo, 21 de julio de 2022

  
Firma  
EXPERTO MARCO ANTONIO TALAVERA CUBAS  
Matricula de Colegio Profesional CALL 10029

Anexo 4: Confiabilidad de los instrumentos de medición

CONFIABILIDAD DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN DERECHO AMBIENTAL

<i>Ítems</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Puntaje
<b>Sujetos</b>															
1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	39
2	3	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	33
3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	1	2	3	3	32
4	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	36
5	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	37
6	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	1	2	3	30
7	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2	2	2	3	2	30
8	1	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	28
9	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	1	2	2	3	32
10	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	32
11	2	2	3	1	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	33
12	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	37
13	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	33
14	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	34
15	2	1	1	1	3	2	2	3	2	1	1	1	2	3	25
16	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	38
17	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	38
18	3	2	3	2	3	3	1	3	2	2	3	3	3	2	35
19	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	36
20	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17
	0.38	0.41	0.38	0.58	0.25	0.36	0.43	0.20	0.36	0.43	0.62	0.51	0.36	0.36	26.61842

$$\alpha_{Cronbach} = \frac{k}{k-1} \left( 1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_t^2} \right) \quad \alpha = \frac{14}{14-1} \left( 1 - \frac{5.61}{26.62} \right) \Rightarrow \alpha = 1.07(1 - 0.21) \Rightarrow \alpha = 0,830$$

### CONFIABILIDAD DEL DESEMPEÑO LABORAL

Ítems																	Puntaje
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	43
2	2	2	1	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	40
3	3	1	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	38
4	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	39
5	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	42
6	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	1	3	2	2	37
7	2	2	2	2	3	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	33
8	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	1	3	34
9	3	1	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	37
10	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	38
11	2	3	1	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	36
12	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	42
13	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	40
14	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	39
15	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	2	1	1	3	3	3	34
16	1	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	36
17	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	43
18	3	2	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	2	2	3	3	41
19	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	23
20	1	1	1	1	3	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	23
	0.56	0.62	0.58	0.47	0.37	0.37	0.48	0.34	0.43	0.22	0.24	0.51	0.52	0.36	0.30	0.36	31.2526

$$\alpha_{Cronbach} = \frac{k}{k-1} \left( 1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_t^2} \right) \quad \alpha = \frac{16}{16-1} \left( 1 - \frac{6.72}{31.25} \right) \Rightarrow \alpha = 1.07(1 - 0.21) \Rightarrow \alpha = 0,837$$

Anexo 5: Base de datos del cuestionario nivel de conocimiento en derecho ambiental

DIMENSIONES	conocimientos en derecho constitucional ambiental				Conocimiento en derecho penal		Procedimiento administrativo sancionador				Formación profesional en derecho ambiental				
	N	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
1	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
2	2	3	3	3	3	3	2	1	3	3	1	2	3	2	2
3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
4	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	3	3	1	1
5	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2
7	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2
8	3	3	3	3	3	3	1	2	1	2	3	2	2	3	3
9	2	1	2	1	3	3	1	3	2	3	3	2	3	2	2
10	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
11	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3
12	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
13	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3
14	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2
15	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	1	3	1	1	1
16	2	3	1	1	2	2	1	3	3	2	2	2	2	2	3
17	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2
18	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1
19	3	3	2	2	2	1	2	3	2	3	1	2	3	3	3
20	3	3	3	1	3	3	2	1	3	1	3	1	2	2	2
21	2	1	2	3	3	2	3	3	2	3	2	1	3	3	3
22	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	1	2	1	2	2
23	1	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	1	3	1	1
24	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3
25	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	1	1
26	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3
27	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2
28	2	3	1	2	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	2
29	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2	1	1
30	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	2	1	1
31	3	3	3	2	2	1	3	3	3	3	1	2	2	2	3
32	1	3	3	2	2	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2
33	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	1	1	1
34	2	3	3	2	2	2	1	3	3	3	2	1	2	3	3
35	1	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	2	2

36	3	1	1	3	3	2	3	3	3	1	2	1	2	1
37	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3
38	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2
39	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	3
40	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	2	3	1	2
41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
42	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	1	2	3	2
43	3	1	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2
44	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	1	1	2	2
45	2	1	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	3	2
46	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	1
47	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3
48	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
49	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3
50	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2
51	2	2	2	3	3	2	2	3	3	1	2	2	2	2
52	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
53	2	2	2	2	2	3	2	3	1	3	3	2	2	1
54	2	2	2	2	1	3	3	2	2	1	3	2	2	3
55	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	1	2
56	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	1	1	1
57	2	3	2	3	3	1	1	2	2	2	3	2	2	3
58	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	3	2
59	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3	2	1
60	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	3
61	2	3	2	2	2	1	2	2	2	1	3	1	2	2
62	3	2	3	3	2	3	2	2	1	3	3	2	2	3
63	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2
64	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2
65	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	2	3	2
66	2	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3
67	1	2	2	2	2	3	2	3	1	2	1	1	2	2
68	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	3	2	2	2
69	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3
70	3	3	3	3	3	3	2	2	3	1	3	2	2	2

Base de datos del cuestionario desempeño laboral

DIMENSIONES	Dominio					Competencias laborales				Planificación				Trabajo en equipo		
	Nº	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	1	3	2	1	3	2	3	2	1	2	1	3	3	1	3	2
2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	1	2	3
3	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	2	2
4	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	1	3	2	2
5	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2
6	2	1	2	3	2	3	3	1	2	2	2	3	3	2	3	1
7	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	1
8	3	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	3	2	1	2	1
9	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2
10	2	1	3	3	2	3	2	1	2	2	3	2	3	3	3	2
11	3	3	3	2	3	1	2	3	3	2	2	2	2	1	2	2
12	2	1	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2
13	3	3	2	2	2	3	3	2	1	2	1	3	3	2	2	3
14	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2
15	3	1	3	3	2	2	1	3	1	2	1	2	1	3	2	2
16	3	1	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2
17	2	3	2	3	3	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	3
18	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	1	2
19	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	1	2	1	3
20	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	1	2
21	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	1	2
22	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3
23	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2
24	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	3	3	3	2	2
25	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1	2
26	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	3	2	2	2	1	2
27	2	2	3	3	1	1	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2
28	2	3	2	3	2	3	3	3	1	2	1	2	2	2	3	2
29	1	2	2	2	1	2	1	1	3	2	2	2	2	2	3	3
30	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	3	1
31	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3
32	1	1	1	2	1	2	1	2	3	2	3	2	3	2	2	2
33	1	3	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	3	2



## Anexo 6: Determinación de la muestra

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 p \cdot q}$$

Datos:

$$n = ?$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$E = 0.08$$

$$Z = 1.96$$

$$N = 12,662$$

Reemplazo:

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5) 12,662}{(0.08)^2 (12,662-1)+(1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 372.88 = 373 \text{ abogados}$$

Anexo 7: Figuras

Figura 1

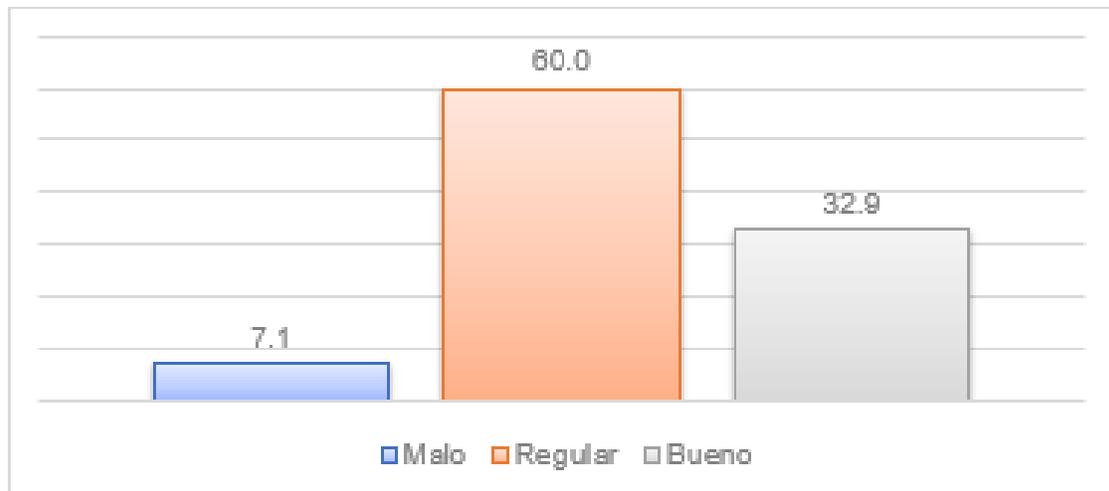
*Nivel de conocimiento en derecho ambiental.*



*Nota:* Nivel de conocimiento en derecho ambiental.

Figura 2

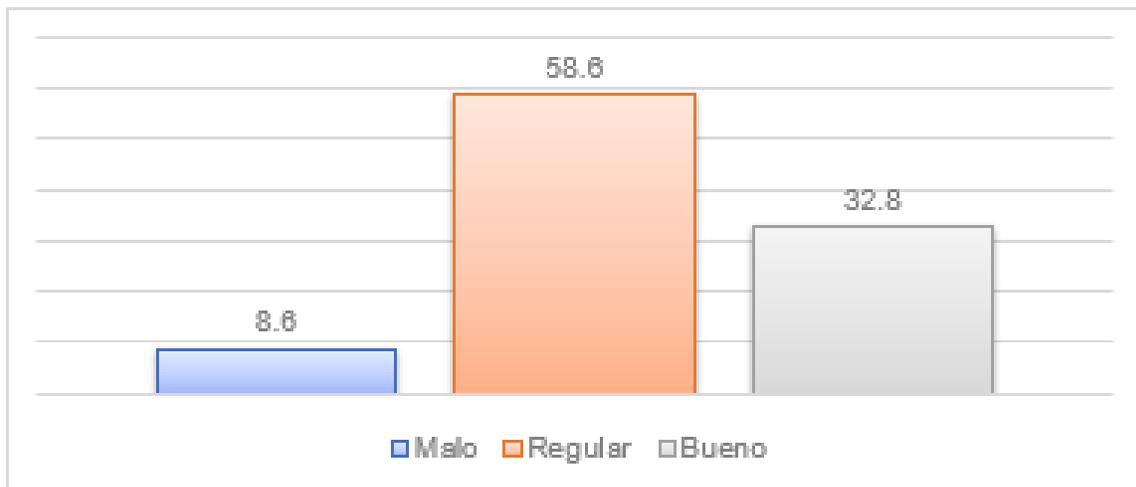
*Nivel de la dimensión conocimientos en derecho constitucional ambiental.*



*Nota:* Nivel de la dimensión conocimientos en derecho constitucional ambiental.

Figura 3

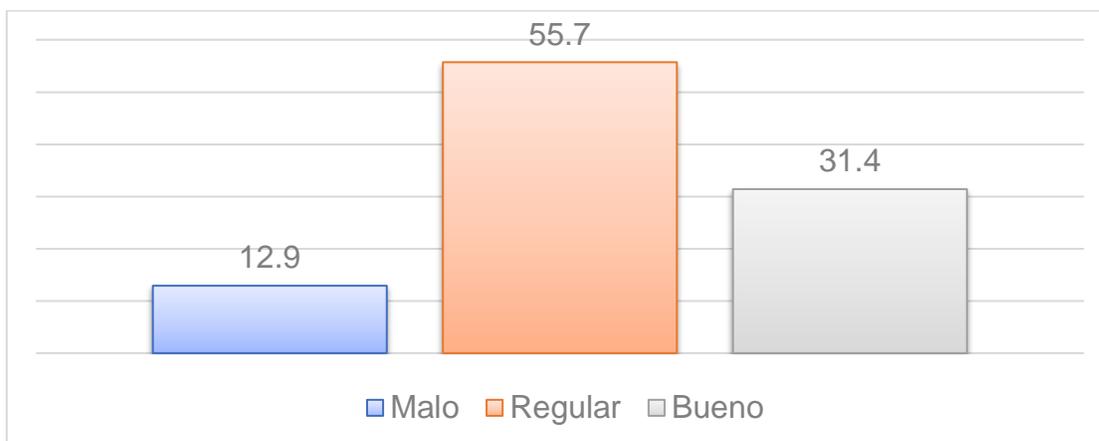
*Dimensión conocimiento en derecho penal ambiental*



Nota: Nivel de la dimensión conocimiento en derecho penal.

Figura 4

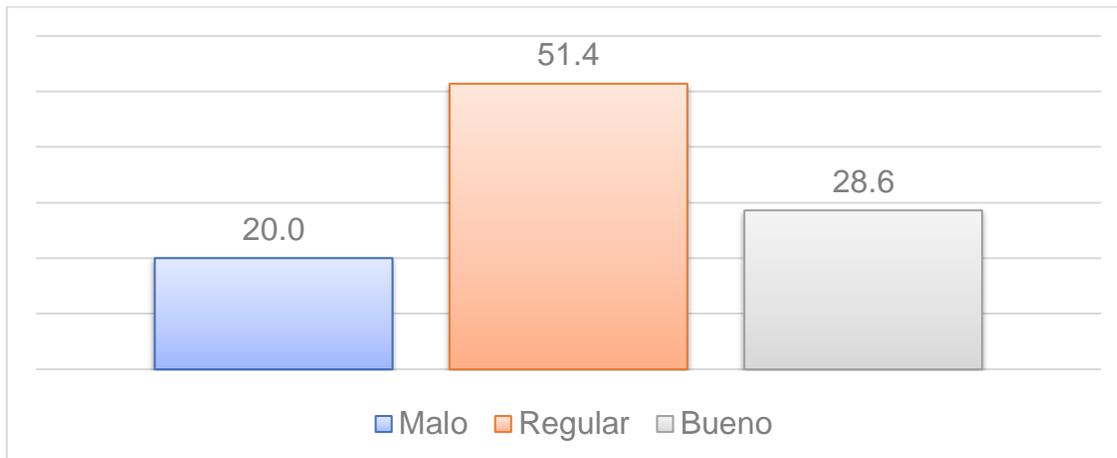
*Dimensión procedimiento administrativo sancionador.*



Nota: Dimensión procedimiento administrativo sancionador.

Figura 5

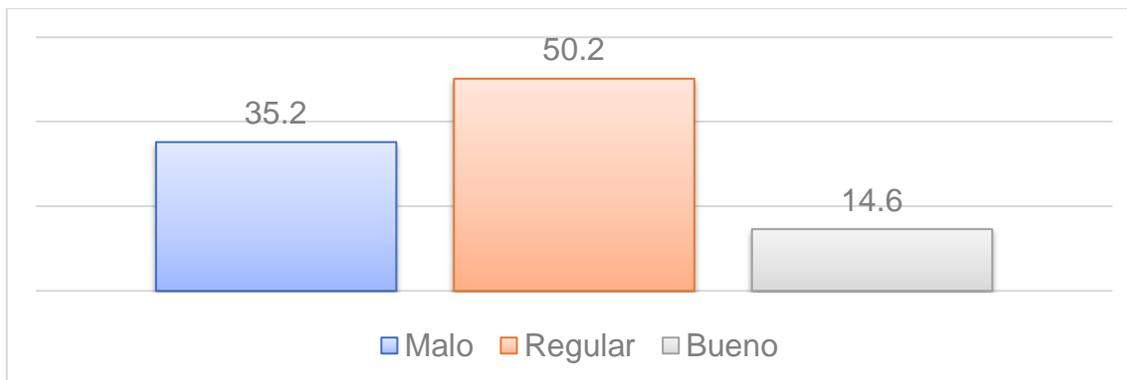
*Dimensión formación profesional en derecho ambiental.*



*Nota:* Dimensión formación profesional en derecho ambiental.

Figura 6

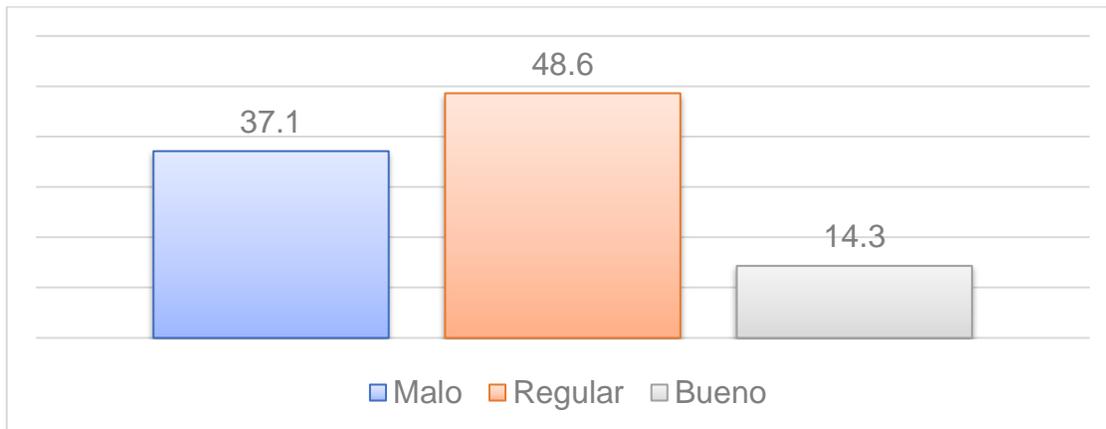
*Nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales.*



*Nota:* Nivel de desempeño laboral de los Abogados dedicados al patrocinio de las distintas causas ambientales.

Figura 7

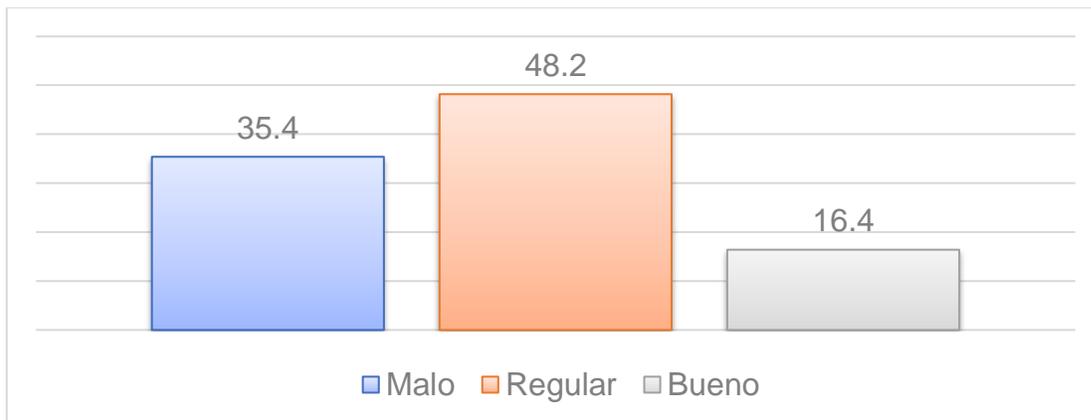
*Dimensión dominio.*



*Nota:* Dimensión dominio.

Figura 8

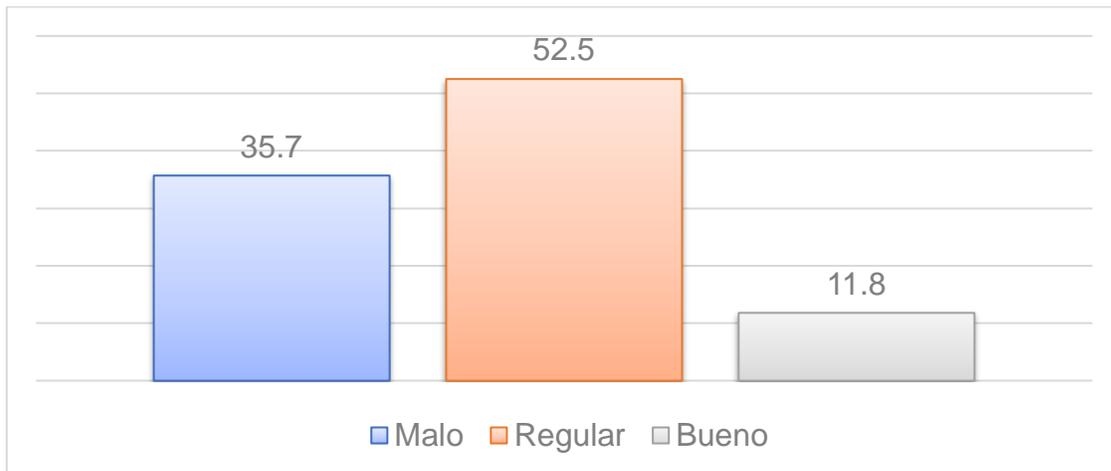
*Dimensión competencias laborales.*



*Nota:* Dimensión competencias laborales.

Figura 9

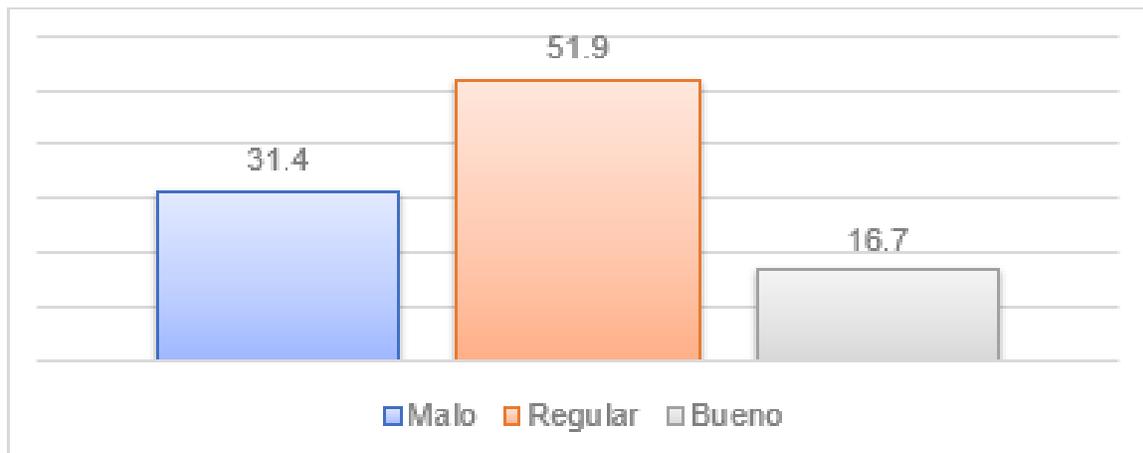
*Dimensión planificación.*



Nota: Dimensión planificación.

Figura 10

*Dimensión trabajo en equipo.*



Nota: Dimensión trabajo en equipo.

Anexo 8: Propuesta

## **VI. PROPUESTAS**

**Programa de la política de la educación ambiental para fortalecer el desempeño laboral de los abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo, 2019-2022.**

## **VII. DATOS GENERALES**

**1.1. Institución:** Colegio de abogados de la Libertad

**1.2. Programa** de la política de la educación ambiental para fortalecer el desempeño laboral de los abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo, 2019-2022.

**1.3. Población:** 70 abogados litigantes

**1.4. Responsable:** Cynthia Jesus Asseo Narvaez

**1.5. Duración:** 4 semanas

## **VIII. INTRODUCCIÓN**

Muchas instituciones nacionales e internacionales trabajan en fomentar una legislación ambiental, mediante acuerdos que minimicen el ritmo del deterioro medioambiental que se está produciendo a nivel mundial de manera acelerada, debido a la expansión de empresas contaminantes y descuido de la población (Kurniawan y Syifauddin, 2021).

Por tal motivo es importante contar con información adecuada para preservar y predecir los impactos positivos o negativos que se deriven de la aplicación de las políticas y medidas en los ámbitos económicos, social y ambiental. Debido a ello es que se requiere de profesionales abogados idóneos y debidamente preparados en el campo ambiental, sin embargo, en el mundo actual podemos observar que existen poca preparación de los abogados para asumir causas de naturaleza ambiental, las facultades de derecho de las diferentes universidades del país tanto públicas como privadas por ser dicha materia una especialidad nueva no le brindan la importancia que se requiere, toda vez que solo organizan y dictan seminarios, cursos u otros a sus alumnos en otras materias tales como derecho civil, penal administrativo y

constitucional, fomentando con eso en los alumnos un desinterés en tan importante rama (Sierra, 2021).

## **IX. JUSTIFICACIÓN**

Existe una notable problemática entre los abogados litigantes pertenecientes al Distrito Judicial de la Libertad, Trujillo; la misma que se encuentra enmarcada por los tiempos de pandemia por el Covid-19, los cuales los abogados se han visto en la obligación de atender a sus clientes de manera presencial, pero sin conocimiento en derecho ambientalista. Con la implementación de este programa que ayudará a incrementar el desempeño laboral mediante las políticas de educación ambiental en los letrados litigantes. Los 8 programas establecidos se realizarán semanalmente por 2 meses en forma virtual, que han sido hechas por el criterio de las variables. Se aplicará a los abogados litigantes en un grupo experimental, luego para ser comparados por el grupo de control siendo el propósito definir la funcionalidad que tendrá al fortalecer los conocimientos ambientales en el desempeño laboral y así poder implementarla en otras instituciones.

## **X. OBJETIVOS**

### **General**

Elevar el nivel de competencias en política ambiental a través del programa de educación en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.

### **Específicos**

4. Incrementar el nivel de conocimiento en derecho constitucional ambiental en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.
5. Aumentar el nivel de conocimiento en derecho penal ambiental en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.
6. Ampliar el nivel de formación profesional en materia ambiental en abogados litigantes del Distrito Judicial de la Libertad-Trujillo.

## **XI. FUNDAMENTACIÓN**

### **6.1. Fundamento teórico**

La política Nacional de educación ambiental (PNEA), fue aprobada en el D.S. 017-2012-ED, que establece los objetivos y lineamientos sobre los resultados esperados en la formación y fortalecimiento de una ciudadanía responsable con el ambiente en el marco del desarrollo sostenible a nivel nacional (Ministerio de Educación, 2021).

La educación ambiental es la obtención de nuevos conocimientos sobre el cuidado y el daño que puede causar si no se cumplen las normas vigentes, lineamientos de política y la participación a través de los ejes estratégicos de la gestión ambiental, que permita el mejoramiento del medio ambiente y una vida saludable del ser humano. tiene un rol fundamental en los procesos de reproducción cultural, pero también puede intervenir en la configuración ideológica de los sujetos, para producir transformaciones en las estructuras sociales y en la conciencia ciudadana (Ministerio del ambiente, 2019).

### **6.2. Fundamento filosófico**

Pone a prueba el rigor y la regularidad del investigador en el desarrollo del conocimiento. este programa presenta la relación del investigador con la realidad a investigar; Ya que, desde el punto de vista exterior, el conocimiento ambiental de los letrados Hernández y Mendoza (2018) hacen referencia la importancia de conocer la realidad de los fenómenos y eventos a través de sus manifestaciones, es decir que se observa, registra y mide que el investigador se centre únicamente en la realidad del estudio.

### **6.3. Enfoques metodológicos**

El método de aplicación se describe en cuatro grupos; Diseño 1 diagrama, 2 selección de participantes, 3 procedimientos de análisis de datos y resultados 4. La interacción con cada abogado es impredecible para que el capacitador adquiera comprensión al formular la capacitación; en general, el capacitador, debe

establecer temas que sustenten los temas centrales del programa. Durante o expuesto el presentador expondrá contenido audio visual durante 40 minutos. Con sus respectivos materiales de apoyo como las plataformas virtuales de almacenamiento como el Google Drive. Por ultimo los abogados tendrán que exponer como desarrollan sus actividades y el empleo de las políticas ambientales para el desarrollo de su actividad.

#### **6.4. Fundamento legal**

Ley general del ambiente ley-28611. Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente sano, equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

Ley Marco del sistema Nacional de Gestión ambiental, ley-28245.

Reglamento de la ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental D.S.-008-2005-PCM.

Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente D.L.-1013

#### **6.5. Metodología**

El programa de fortalecimiento de política de educación ambiental será mediante la metodología deductiva, es decir, aprender de lo general a particular a través de los recursos audiovisuales de internet. Con evaluaciones cuantitativas y cualitativas, habrá un autodiagnóstico continuo a través de encuestas dirigidas a los abogados que alcancen su meta establecida con una duración de 40 minutos por evaluación.

## Diagrama de flujo

<b>Problemática detectada</b>	<b>Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Temporalidad</b>
Carencia de conocimiento sobre el derecho constitucional ambiental	<b>Sesión 1</b> Taller introductorio sobre el derecho constitucional ambiental	Identificar los temas ambientales a través de un inventario de programas.	80 minutos
Falta de conocimiento sobre las normas del derecho constitucional ambiental	<b>Sesión 2</b> Taller de implementación del derecho constitucional ambiental	Considerar las metas y prioridades de los letrados que impulsa el programa	80 minutos
Falta de conocimiento en derecho penal ambiental	<b>Sesión 3</b> Taller sobre procedimientos en derecho penal ambiental	Identificar los procedimientos definiendo los recursos y las capacidades	80 minutos
Falta de conocimiento sobre el procedimiento en derecho penal ambiental	<b>Sesión 4</b> Taller de aplicación de los procesos penales	Elaborar objetivos y metas en relación a los procesos penales	80 minutos
Falta de conocimiento en el procedimiento administrativo sancionador	<b>Sesión 5</b> Taller sobre procedimiento administrativo sancionador	Incrementar las sanciones administrativas ambientales	80 minutos
Falta de estrategias en el procedimiento administrativo sancionador	<b>Sesión 6</b> Taller sobre estrategias en el procedimiento administrativo sancionador	Incrementar las capacidades en el procedimiento administrativo sancionador	80 minutos
Falta de formación profesional en derecho ambiental	<b>Sesión 7</b> Taller inductivo en formación profesional en materia ambiental	Incrementar la preparación de los nuevos letrados en materia ambiental	80 minutos
Falta de herramientas en formación	<b>Sesión 8</b> Taller para emplear herramientas de formación	Complementar con nuevas tecnologías el	80 minutos

profesional en derecho ambiental	profesional en materia ambiental	conocimiento en materia ambiental	
----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	--



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
DOCTORADO EN DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ROJAS LUJAN VICTOR WILLIAM, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Conocimiento de derecho ambiental y desempeño laboral de los abogados litigantes en un distrito judicial, Perú 2019-2022.", cuyo autor es ASSEO NARVAEZ CYNTHIA JESUS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 11 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ROJAS LUJAN VICTOR WILLIAM <b>DNI:</b> 17908414 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8153-3882	Firmado electrónicamente por: VROJASLU el 12-08- 2022 12:18:28

Código documento Trilce: TRI - 0410390